



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajamarca, 25 de julio de 2018

Oficio N° 464 -2018-DP/OD-CAJ

Señor  
**HILARIO PORFIRIO MEDINA VÁSQUEZ**  
Governador Regional de Cajamarca  
Jr. Santa Teresa de Journet N° 351.-  
Presente.-



De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle adjunto al presente el **"Segundo Reporte y Balance Anual 2017: Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento"**.

Al respecto, señalarle que es una línea prioritaria de la Defensoría del Pueblo promover la transparencia en la gestión pública, en este caso, mediante la difusión de información completa y actualizada a través de los portales de transparencia estándar. Esta herramienta permite que la ciudadanía pueda acceder a información que poseen o produzcan las entidades públicas, así como coadyuva al ejercicio del derecho a la participación y control ciudadano, a fin de prevenir la comisión de actos de corrupción.

En ese sentido, semestralmente supervisamos el cumplimiento de la difusión de información mediante los portales de transparencia estándar de los tres niveles de gobierno, conforme a lo regulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada con la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

De acuerdo a los resultados de la supervisión correspondiente al segundo semestre del año 2017, el Gobierno Regional de Cajamarca registró un 97% de nivel de cumplimiento y en el Balance anual 2017 alcanzó un 72% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante su portal de transparencia estándar.


Por lo expuesto, recomendamos a su despacho adoptar las medidas necesarias, a fin de cumplir con difundir la referida información, completa y actualizada, en su portal de transparencia estándar.

Cualquier consulta sobre la supervisión, puede comunicarse con el comisionado Evert Ricardo Obeso Villazón, al 962656709 o al teléfono 3110300 anexo 2152.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

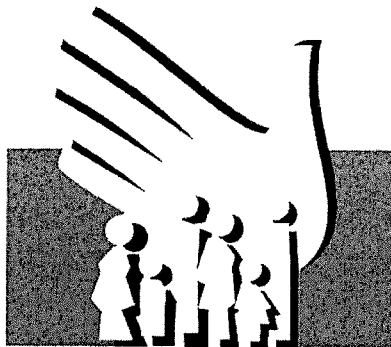


  
Emma Arce Quiroz  
Jefe (e) de la Oficina Defensorial  
de Cajamarca  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

4:58 p.m. 6612.  
01 AGO. 2018 (28 folios)

01 AGO. 2018

22



**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**Segundo Reporte y Balance Anual 2017:  
Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar  
de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos  
Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en  
capitales de departamento**

Lima, julio de 2018

Defensoría del Pueblo  
Jirón Ucayali N° 394 - 398  
Lima - Perú  
Teléfono: (511) 311-0300  
E-mail: [consulta@defensoria.gob.pe](mailto:consulta@defensoria.gob.pe)  
Página web: <http://www.defensoria.gob.pe>  
Línea gratuita: 0800-15170

El presente reporte ha sido elaborado por el comisionado Evert Ricardo Obeso Villazón, bajo la dirección de Marilyn Aróstegui León, Jefa (e) del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal.

## ÍNDICE

I.	Presentación	4
II.	Objetivo, ámbito y período de la supervisión	4
III.	Aspectos supervisados	4
IV.	Resultados de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo	9
V.	Resultados de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de los gobiernos regionales	17
VI.	Resultados de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento	26
VII.	Balance Anual 2017 supervisión a los portales de transparencia estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamentos	36
VIII.	Conclusiones	45
IX.	Recomendaciones	47
ANEXO I: Consolidado de la Segunda Supervisión 2017 a los Portales de Transparencia Estándar de los Ministerios del Poder Ejecutivo – Segundo Semestre 2017		50
ANEXO II: Consolidado de la Segunda Supervisión 2017 a los Portales de Transparencia Estándar de los Gobiernos Regionales – Segundo Semestre 2017		51
ANEXO III: Consolidado de la Segunda Supervisión 2017 a los Portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Provinciales ubicadas en capitales de departamento – Segundo Semestre 2017		52

## **I. PRESENTACIÓN**

La Defensoría del Pueblo es una institución autónoma encargada de la defensa y promoción de los derechos de las personas y de la comunidad, así como de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la población.

Los portales de transparencia estándar (PTE) son una ventana de oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la información del quehacer del Estado. Esta herramienta contribuye en la promoción de la vigilancia ciudadana y en la prevención de la comisión de actos de corrupción en la administración pública. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo supervisa semestralmente los PTE de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento en la difusión de información, completa y actualizada.

El presente reporte muestra los resultados correspondientes al segundo semestre del año 2017, de la supervisión a los portales de transparencia estándar (PTE) de los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, incluyendo a la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, comprende el balance anual 2017, que resulta del comparativo del nivel de cumplimiento logrado por las entidades supervisadas en los dos semestres del año 2017.

Finalmente, se formulan un conjunto de recomendaciones para las entidades públicas supervisadas con el objetivo de contribuir al fortalecimiento en la implementación de esta herramienta de transparencia activa.

## **II. OBJETIVO, ÁMBITO Y PERIODO DE LA SUPERVISIÓN**

El objetivo de la supervisión fue verificar el nivel de cumplimiento de los distintos niveles de gobierno en la difusión de información sobre la gestión pública a través de sus PTE, conforme al marco legal que lo regula.

La supervisión comprendió a los 18 ministerios del Poder Ejecutivo y a la PCM, así como a los 25 gobiernos regionales y a las 25 municipalidades provinciales ubicadas en las capitales de departamento, incluida la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, la supervisión se realizó entre los meses de abril a junio de 2018, verificándose la difusión y actualización de la información en el periodo correspondiente al segundo semestre de 2017 (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017).

## **III. ASPECTOS SUPERVISADOS**

La supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo se sustenta, principalmente, en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806<sup>1</sup>, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-

---

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto Legislativo N° 1353 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.

2003-PCM,<sup>2</sup> así como en lo regulado en el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprobó la implementación de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de la administración pública y en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP (Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública) aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Asimismo, se toman como referencia aquellas normas que disponen la difusión de información pública mediante los portales de transparencia estándar de las entidades del Estado, como son:

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

En el caso de los ministerios, la supervisión se realizó en base a los 9 rubros de información del PTE y, en el caso de los gobiernos subnacionales, se realizó en base a 10 rubros de información, considerando el rubro de Participación Ciudadana. En cada caso se verificó la publicación y actualización de la siguiente información.

### 3.1. Datos generales

- Designación de los/as funcionarios/as responsables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indicando el nombre y resolución de designación tanto del funcionario responsable de actualizar el PTE como del funcionario responsable de acceso a la información pública.
- Dirección de la entidad, tanto de la dependencia central como de sus sedes.
- Directorio de la entidad, con información sobre los principales funcionarios/as de la entidad, indicando sus cargos, números telefónicos y correos electrónicos institucionales.
- Marco Legal: norma de creación de la entidad y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, así como sus normas modificatorias y complementarias.
- Normas emitidas por la entidad en archivos descargables.
  - En el caso de los ministerios, se supervisó que se difundan como mínimo: decretos supremos, resoluciones supremas, resoluciones ministeriales, resoluciones de secretaría general y resoluciones directorales, emitidos al 31 de diciembre de 2017.
  - En el caso de los gobiernos regionales, se supervisó que se difundan como mínimo: ordenanzas regionales, acuerdos de consejo regional, decretos regionales y resoluciones ejecutivas regionales, emitidos al 31 de diciembre de 2017.
  - En el caso de las municipalidades provinciales, se supervisó que se difundan como mínimo: ordenanzas municipales, acuerdos de concejo

<sup>2</sup> Modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.

municipal, decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía, emitidos al 31 de diciembre de 2017.

- Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios/as de la entidad, actualizadas al 31 de diciembre de 2017.
- **Las agendas y las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Regional/Concejo Municipal**, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017 (esta información solo se supervisó en gobiernos regionales y municipalidades). Cabe señalar que se verificó la difusión de esta información en el rubro de Datos Generales, sin embargo, también se consideró como cumplimiento la publicación de esta información en algún otro rubro.

### 3.2. Planeamiento y organización

- Instrumentos de gestión: se verificó la difusión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Organigrama, el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Clasificador de Cargos, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el Manual de Procedimientos (MAPRO), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) o Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS), el Cuadro de Puestos de la Entidad, el Manual de Puestos Tipo (MPT), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). En todos los casos se verificó que los instrumentos de gestión se publiquen junto con su norma aprobatoria.

Cabe señalar que en el caso de las entidades supervisadas que aún no se encuentran en tránsito al régimen del Servicio Civil, se verificó que tengan operativo el enlace del RIT/RIS, CPE, MPT y MPP, con el aviso de sinceramiento correspondiente.

Respecto al Tupa, se verificó que se encuentre publicado en el PTE y en un lugar destacado del portal institucional, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

- Planes y Políticas
  - En el caso de los ministerios, se verificó la publicación de las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigentes. Asimismo, se verificó la publicación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, el Plan Operativo Informático, el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).
  - En el caso de los gobiernos subnacionales, se verificó la publicación del Plan de Desarrollo Regional/Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigentes. Asimismo, se verificó la difusión del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, el Plan Operativo Informático, el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).
- Informes anuales de seguimiento de monitoreo y evaluación de los planes y políticas

- En el caso de los ministerios, se verificó la publicación de los informes anuales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Informático, Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), correspondientes al 2017, así como el informe semestral de las Políticas Nacionales y de los informes trimestrales del Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al 31 de diciembre de 2017.
- En el caso de los gobiernos subnacionales, se verificó la publicación de los informes del Plan de Desarrollo Regional/Local Concertado, Plan Estratégico Institucional (PEI)/Plan de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Informático, Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), correspondientes al 2017, así como los informes trimestrales del Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al 31 de diciembre de 2017.
- Recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas, actualizados al 31 de diciembre de 2017.

### **3.3. Presupuesto**

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2017.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2017.
- Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2017.
- Saldos de balance de 2017.<sup>3</sup>

### **3.4. Proyectos de inversión e Infobras**

- Monto total presupuestado por proyecto.
- Monto porcentual ejecutado acumulado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.
- Montos por concepto de adicionales de las obras por trimestres y actualizados al 31 de diciembre de 2017.
- Liquidación final de obra por trimestre y actualizado al 31 de diciembre de 2017.
- Informes de supervisión de contratos por trimestre y actualizados al 31 de diciembre de 2017.
- Infobras: solo se verificó la operatividad del enlace.

### **3.5. Participación ciudadana**

La difusión de información en este rubro solo se supervisó en los PTE de los gobiernos regionales y de las municipalidades.

- Presupuesto participativo: se verificó la publicación de información sobre el proceso de presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2018 (proyectos priorizados).
- Rendición de cuentas: en el caso de los gobiernos regionales se verificó la difusión del resumen ejecutivo de las dos audiencias públicas de rendición de

<sup>3</sup> De acuerdo al TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal anterior, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.



cuentas correspondientes al 2017. En el caso de las municipalidades provinciales, se verificó la difusión del resumen ejecutivo de al menos una audiencia pública correspondiente al 2017.

- Consejo de Coordinación Regional (CCR)/Consejo de Coordinación Local (CCL): se verificó la difusión de las actas de las dos sesiones ordinarias correspondiente al año 2017.

### **3.6. Personal**

En este rubro se verificó la difusión de información sobre las remuneraciones del personal, actualizada al 31 de diciembre de 2017, indicando la modalidad de contratación, el nombre del trabajador y el monto bruto de su remuneración, bonificaciones, gratificaciones o aguinaldos, beneficios u otros conceptos.

### **3.7. Contratación de bienes y servicios**

En este rubro, se verificó la difusión de la siguiente información, actualizada al 31 de diciembre de 2017:

- Procesos de selección de bienes y servicios<sup>4</sup>
- Penalidades aplicadas
- Órdenes de bienes y servicios
- Publicidad
- Pasajes y viáticos
- Telefonía fija, móvil e internet
- Uso de vehículos
- Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017
- Laudos arbitrales
- Actas de Conciliación
- Comité de Selección

### **3.8. Actividades oficiales**

- En este rubro se supervisó la difusión de la agenda del titular de la entidad, comprendida entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017.
- Los comunicados y/o informes oficiales y/o notas de prensa actualizados al 31 de diciembre de 2017.

### **3.9. Registro de visitas a funcionarios públicos**

En este rubro se verificó la publicación de información sobre las visitas recibidas por la entidad, indicando la hora de ingreso del visitante, los datos del visitante, el motivo de la visita, el nombre del empleado público visitado y la hora de salida del visitante.

### **3.10. Acceso a la Información Pública**

- Formato descargable de Solicitud de Acceso a la Información Pública o enlace a dicho formato.

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo supervisó la difusión de la siguiente información:

---

<sup>4</sup> En atención a la interoperatividad, el OSCE publica la información de procesos de selección de bienes y servicios en un solo listado con la información referida a contrataciones directas.

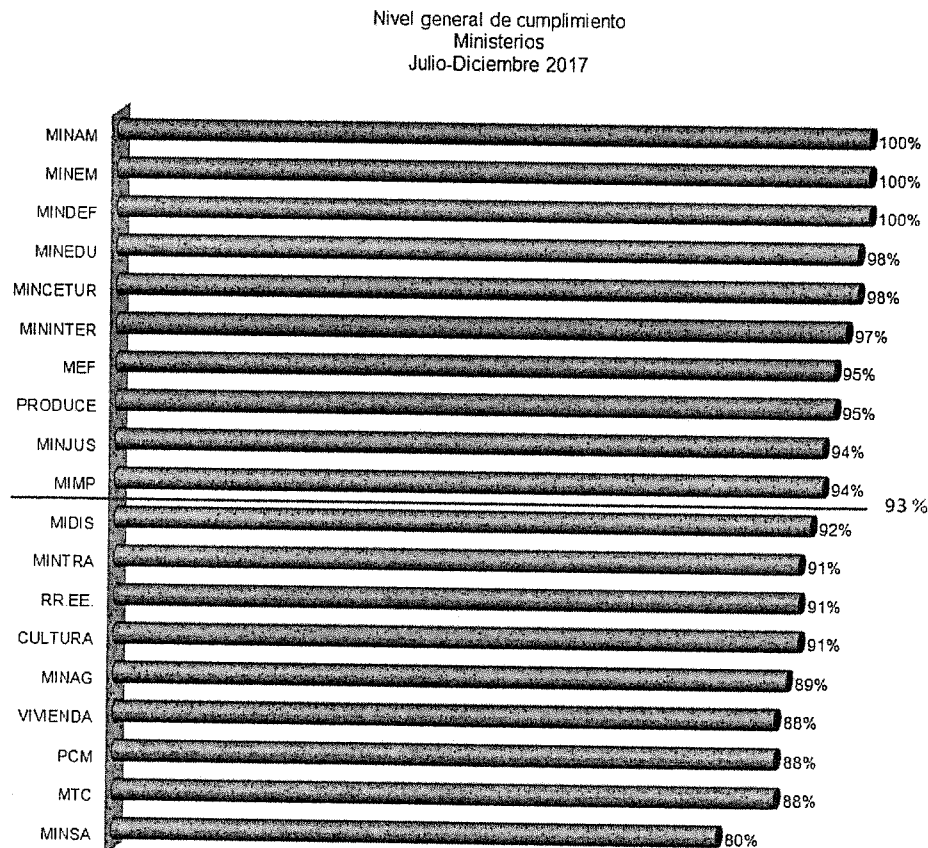
- **Enlace al Portal de Transparencia Estándar**, se verificó que el icono correspondiente al PTE se encuentre ubicado en el lado superior derecho del portal institucional.
- **Enlace de comunicación con el público usuario**, se verificó que en el portal institucional de la entidad se ubique un vínculo o enlace que permita la comunicación del público usuario con la entidad, para solicitar información en línea o formular quejas y/o sugerencias.

#### IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

##### 4.1. Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

Se verificó que todos los ministerios del Poder Ejecutivo supervisados, incluida la Presidencia del Consejo de Ministros, cuentan con sus PTE operativos, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento jurídico vigente.

##### 4.2. Nivel general de cumplimiento



En el segundo semestre de 2017, los ministerios del Poder Ejecutivo, incluida la PCM, registraron en promedio 93% de nivel general de cumplimiento en la difusión de

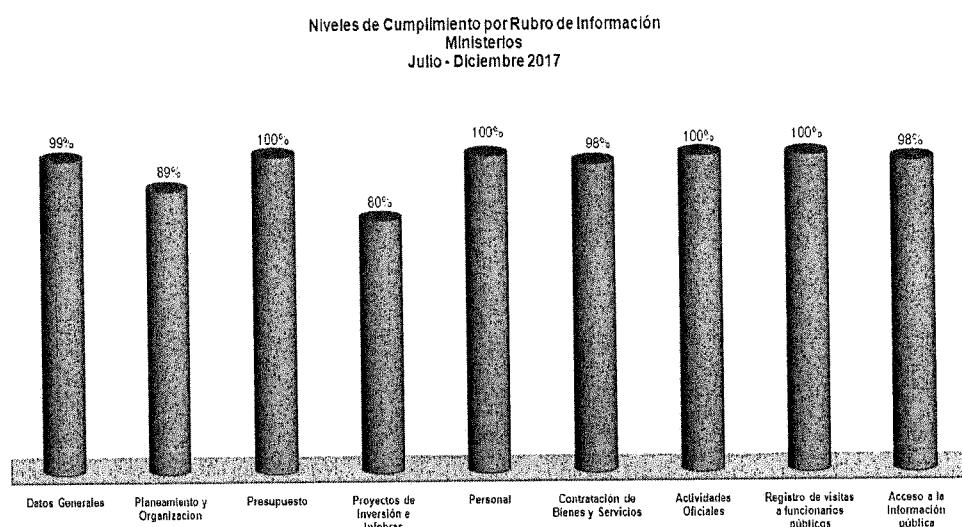
información mediante sus PTE, lo cual representa un avance de 17 puntos porcentuales en comparación con el promedio obtenido en el primer semestre del año 2017 (76%).

Solo 10 ministerios superaron el promedio del nivel general de cumplimiento alcanzado en el segundo semestre de 2017.

Los ministerios del Ambiente, Energía y Minas y Defensa obtuvieron 100% del nivel general de cumplimiento en el segundo semestre de 2017. También lograron un buen desempeño los ministerios de Educación y Comercio Exterior y Turismo, con 98% y del Interior con 97%.

Por otro lado, el menor nivel general de cumplimiento lo registraron los ministerios de Salud con 80% y, Transportes y Comunicaciones y la Presidencia del Consejo de Ministros, ambos con 88%. En el caso de la PCM bajó un (1) punto porcentual en comparación con el nivel de cumplimiento general alcanzado el primer semestre 2017 (89%).

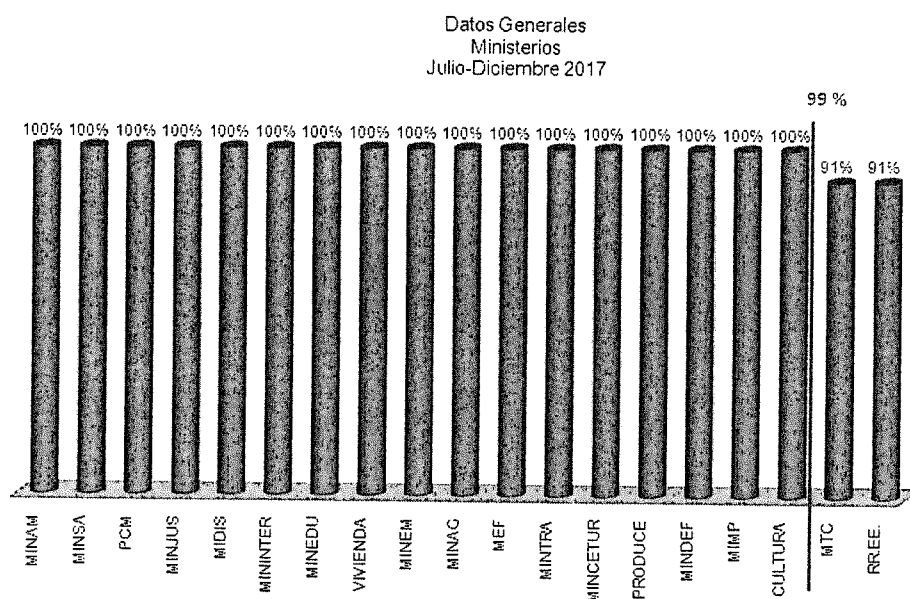
#### 4.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información



Los rubros más difundidos por los ministerios y la PCM fueron los referidos a Presupuesto, Personal, Actividades Oficiales y Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, con 100%, seguidos de Datos Generales, con 99%, Contratación de Bienes y Servicios y Acceso a la Información Pública, ambos con 98%.

Por el contrario, los rubros menos difundidos fueron los correspondientes a Proyectos de Inversión e Infobras, con 80% y Planeamiento y Organización, con 89%.

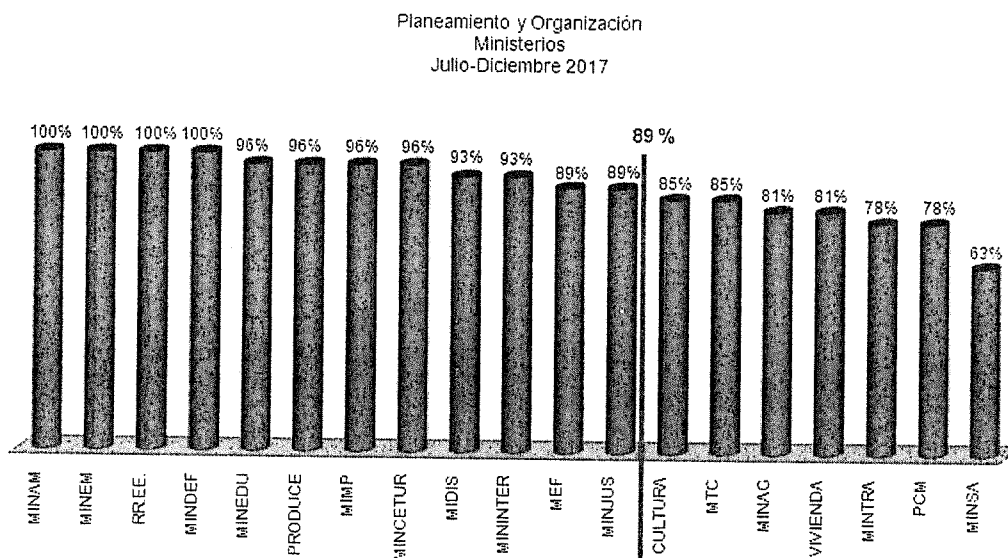
### 4.3.1. Datos generales



En este rubro, durante el segundo semestre de 2017, los ministerios alcanzaron un nivel de cumplimiento promedio de 99%, superando en seis (6) puntos porcentuales respecto del promedio obtenido en el primer semestre del año 2017 (93%).

La PCM y 16 ministerios del Poder Ejecutivo alcanzaron el cumplimiento del 100% de la información correspondiente a este rubro. No obstante, el menor nivel de cumplimiento lo registraron los ministerios de Transportes y Comunicaciones y Relaciones Exteriores, con 91% cada uno, debido a que no difundieron los ítems correspondientes a resoluciones supremas y resoluciones directorales, respectivamente.

### 4.3.2. Planeamiento y organización



En el rubro de Planeamiento y Organización, el promedio del nivel de cumplimiento alcanzado por los ministerios y la PCM en el segundo semestre de 2017, fue de 89%, lo que representa un avance de 24 puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (65%).

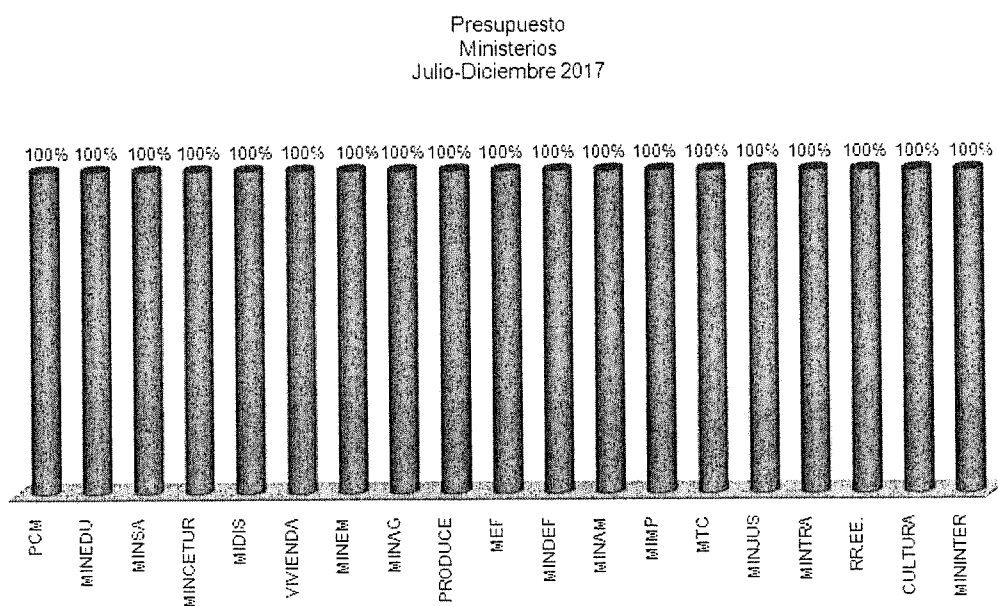
Los ministerios del Ambiente, Energía y Minas, Relaciones Exteriores y Defensa alcanzaron el 100% del nivel de cumplimiento en el rubro. Asimismo, los ministerios de Educación, Producción, Mujer y Poblaciones Vulnerables y Comercio Exterior y Turismo, con 96%.

Por su parte, el menor nivel de cumplimiento en este rubro lo registraron el Ministerio de Salud, con 63%, seguido de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con 78%.

Todos los ministerios y la PCM cumplieron con publicar 13 de los 27 ítems correspondiente a este rubro de información, estos son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Organigrama, Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal, Manual de Procedimientos, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Presupuesto Analítico de Personal, Políticas Nacionales, Plan Operativo Institucional, Informe de Monitoreo y Evaluación de Políticas Nacionales, Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Institucional y Recomendaciones de Auditoría.

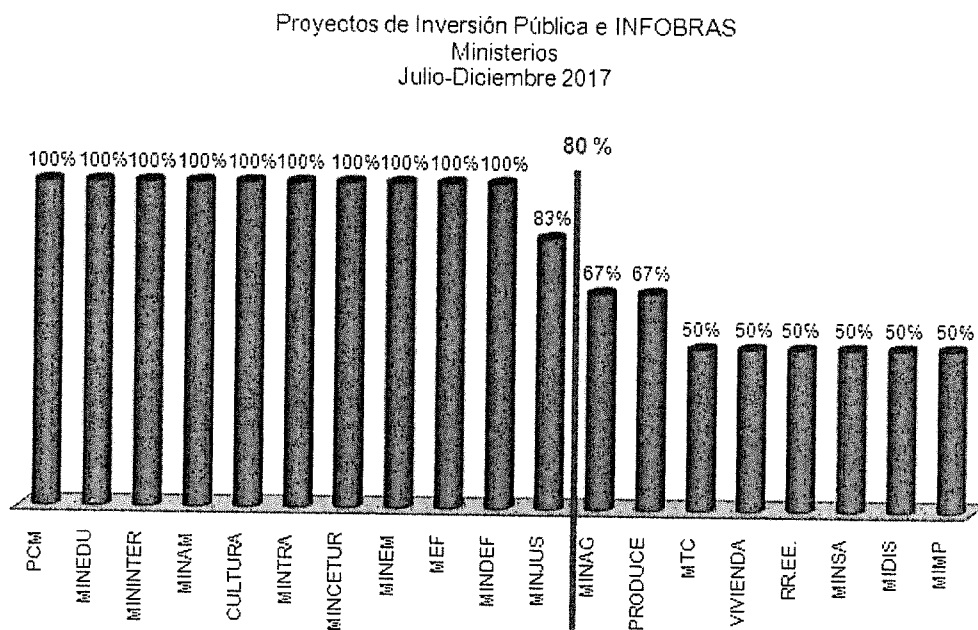
Por el contrario, la información menos difundida fue la referida al Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, difundido por solo por ocho (8) ministerios del Poder Ejecutivo. Los ministerios de Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y Riego, Producción, Interior y la PCM no cumplieron con difundir este ítem.

### 4.3.3. Presupuesto



Durante el segundo semestre de 2017, el rubro de Presupuesto fue el más difundido por los ministerios y la PCM, obteniendo en promedio 100% de nivel de cumplimiento, al igual que en el primer semestre de 2017 (100%).

#### 4.3.4. Proyectos de inversión e Infobras

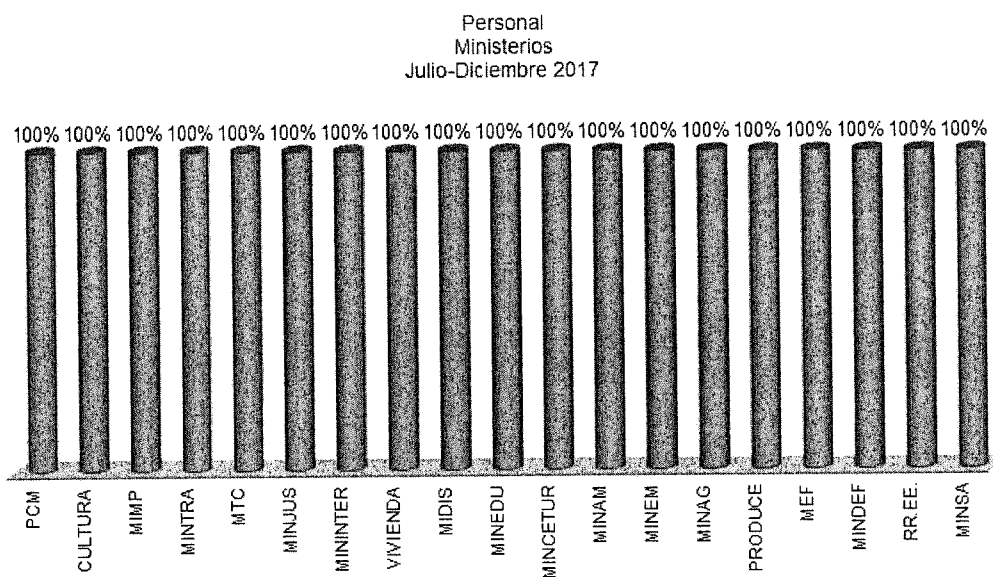


En este rubro, los ministerios y la PCM obtuvieron en promedio 80% de nivel de cumplimiento en el segundo semestre de 2017, lo cual representa una mejora de 25 puntos en relación al primer semestre de 2017 (55%).

Nueve (9) ministerios y la PCM alcanzaron el 100%-de nivel de cumplimiento en este rubro, mientras que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos alcanzó 83%. Por el contrario, seis (6) ministerios obtuvieron el menor nivel de cumplimiento, con 50%. Estos son los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Relaciones Exteriores, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Transportes y Comunicaciones.

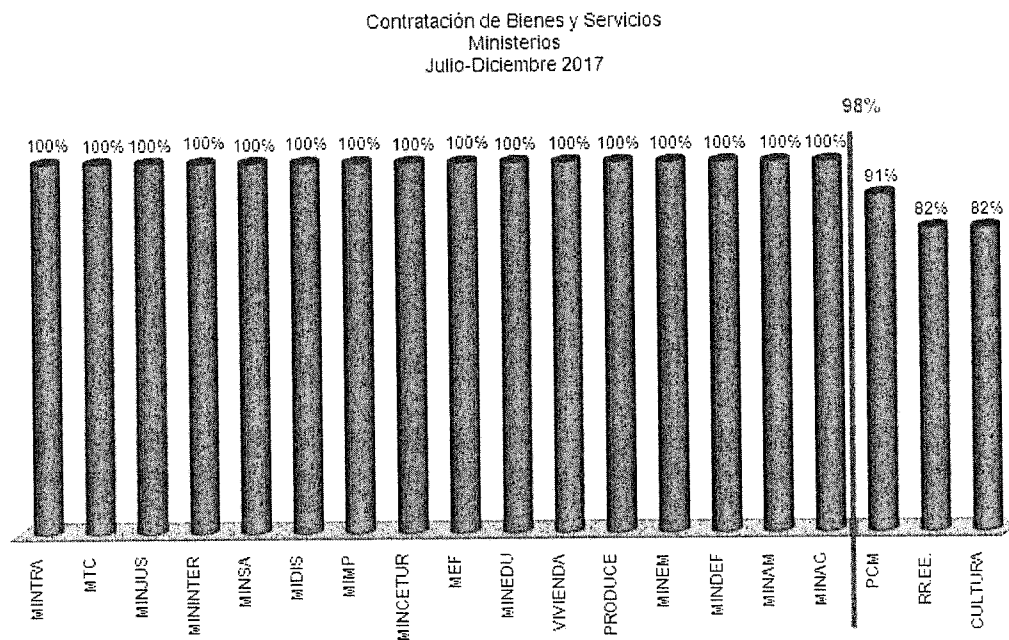
Todos los ministerios y la PCM cumplieron con publicar el Monto Total Presupuestado por Proyecto, Monto Porcentual Ejecutado Acumulado e Infobras del segundo semestre de 2017, en contraste sólo 10 ministerios cumplieron con difundir los Montos por Concepto de Adicionales de las Obras, estos fueron la PCM y los ministerios de Educación, Cultura, Trabajo y Promoción del Empleo, Comercio Exterior y Turismo, Ambiente, Energía y Minas, Economía y Finanzas, Defensa e Interior.

#### 4.3.5. Personal



Respecto a este rubro de información, todos los ministerios y la PCM alcanzaron el 100% del nivel de cumplimiento durante el segundo semestre de 2017, superando en 11 puntos porcentuales el resultado obtenido en el primer semestre de 2017 (89%).

#### 4.3.6. Contratación de bienes y servicios



En el rubro de Contratación de Bienes y Servicios, durante el segundo semestre de 2017, los ministerios y la PCM obtuvieron en promedio 98% de nivel de cumplimiento,

incrementado en 15 puntos porcentuales respecto al promedio registrado en el primer semestre de 2017 (83%).

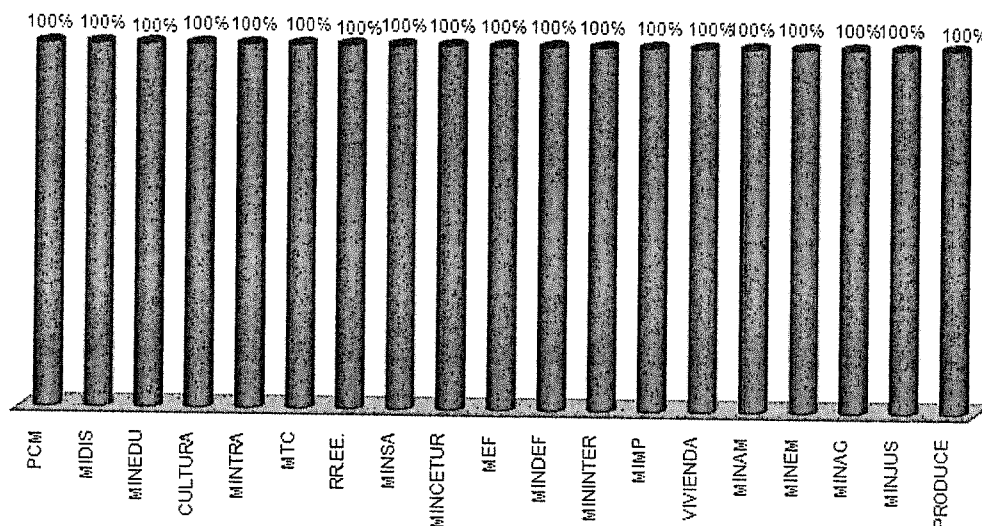
Al respecto, 16 ministerios alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron los ministerios de Cultura y Relaciones Exteriores, con 82%, seguido de la Presidencia del Consejo de Ministros con 91%.

Todos los ministerios y la PCM cumplieron con publicar la información sobre Procesos de Selección de Bienes y Servicios, Penalidades Aplicadas, Órdenes de Bienes y Servicios, Pasajes y Viáticos, Telefonía Fija, Móvil e Internet, Uso de Vehículos, Plan Anual de Contrataciones y Comité de Selección.

En contraste, la información menos difundida fue la referida a laudos arbitrales y actas de conciliación, esta información solo fue difundida por 17 ministerios. Los ministerios de Cultura y Relaciones Exteriores no cumplieron con publicar estos ítems correspondientes a Laudos Arbitrales y Actas de Conciliación y la PCM no difundió la información del ítem de Publicidad.

#### 4.3.7. Actividades oficiales

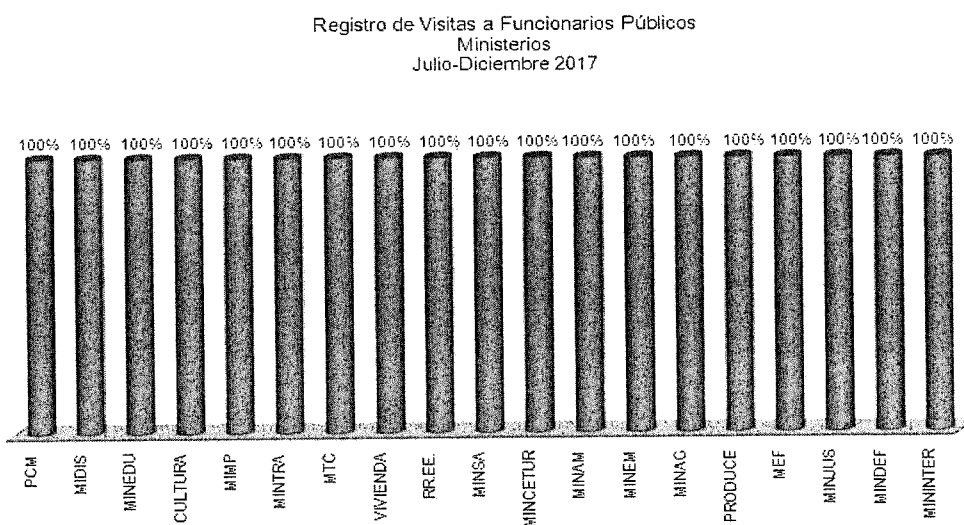
Actividades Oficiales  
Ministerios  
Julio-Diciembre 2017



En este rubro de información, el promedio del nivel de cumplimiento registrado por los ministerios y la PCM en el segundo semestre de 2017, fue de 100%, lo que representa un avance de 21 puntos porcentuales respecto de los resultados correspondientes al primer semestre de 2017 (79%).

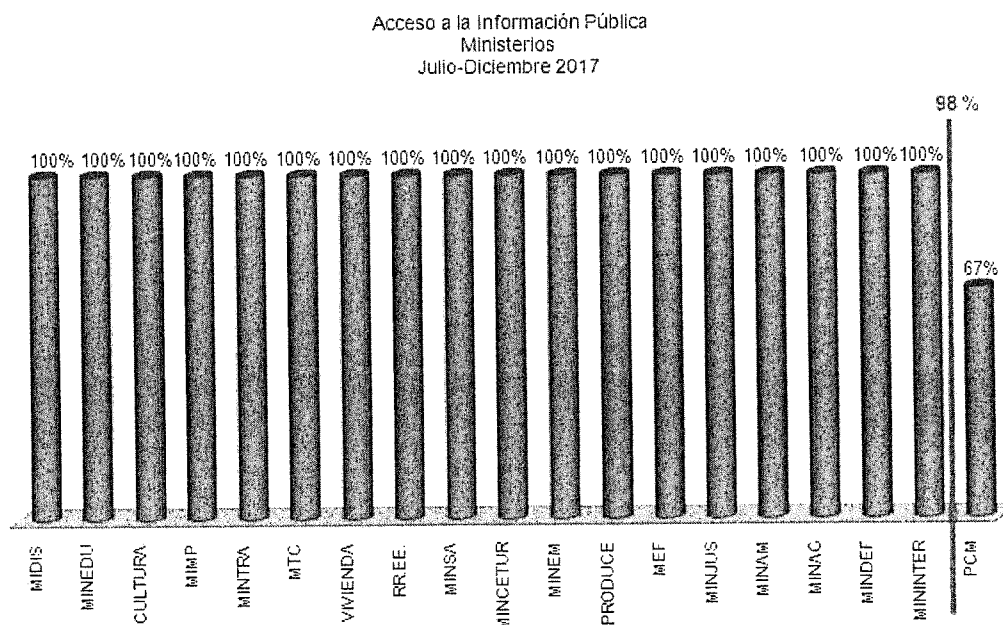


#### 4.3.8. Registro de visitas a funcionarios públicos



Este fue otro de los rubros con mayor difusión por los ministerios y la PCM, en el segundo semestre de 2017, alcanzaron en promedio 100% de nivel de cumplimiento, superando en cinco (5) puntos porcentuales del promedio registrado en el primer semestre de 2017 (95%).

#### 4.3.9. Acceso a la información pública



El promedio de nivel general de cumplimiento en este rubro, alcanzado por los ministerios y la PCM en el segundo semestre del 2017, fue de 98%, superando en cinco (5) puntos porcentuales al promedio obtenido durante el primer semestre 2017 (93%)

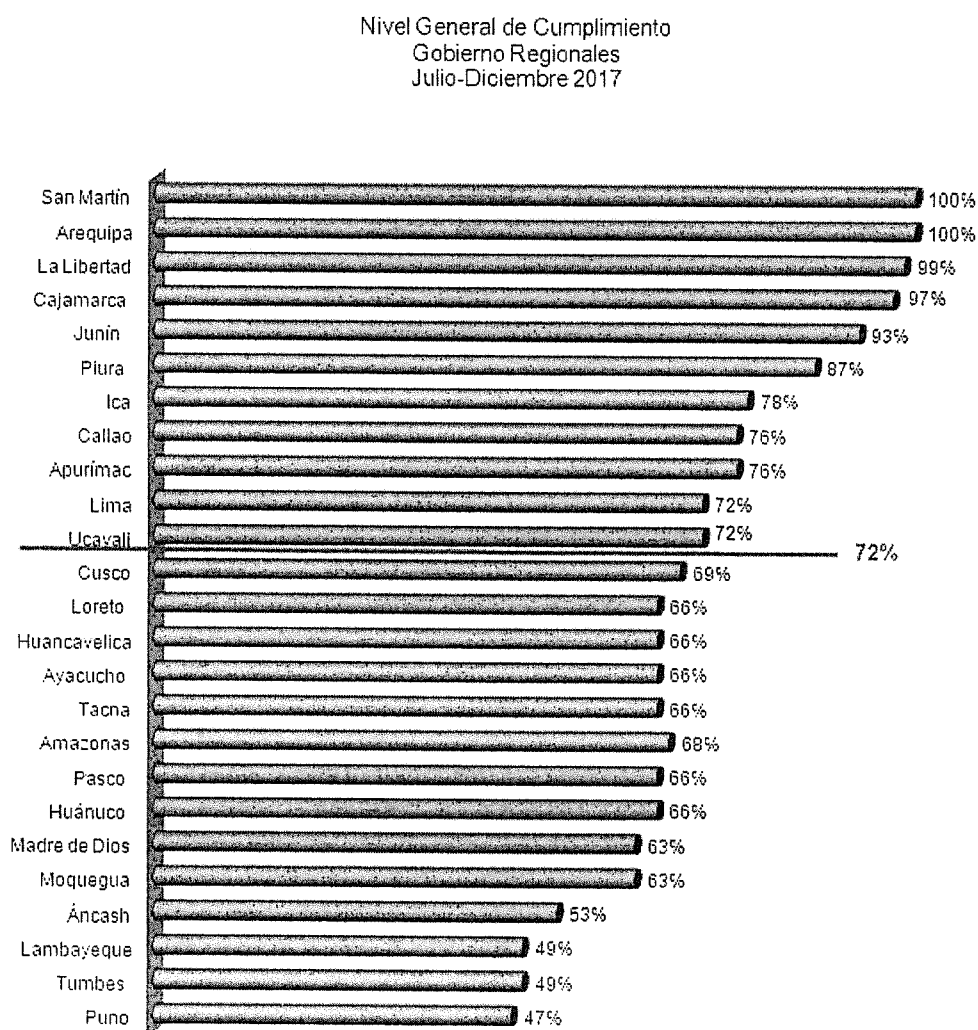
Cabe destacar que los 18 ministerios del Poder Ejecutivo obtuvieron 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, la Presidencia del Consejo de Ministros alcanzó solo 67%, por no implementar un enlace de comunicación con el usuario, lo que impide que los ciudadanos y ciudadanas puedan presentar sus consultas y/o sugerencias que consideren necesarias.

## V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

### 5.1. Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

En la supervisión realizada se verificó que todos los gobiernos regionales tienen sus PTE operativos, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento legal vigente.

### 5.2. Nivel general de cumplimiento



En el segundo semestre del año 2017, los gobiernos regionales registraron, en promedio, 72% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información

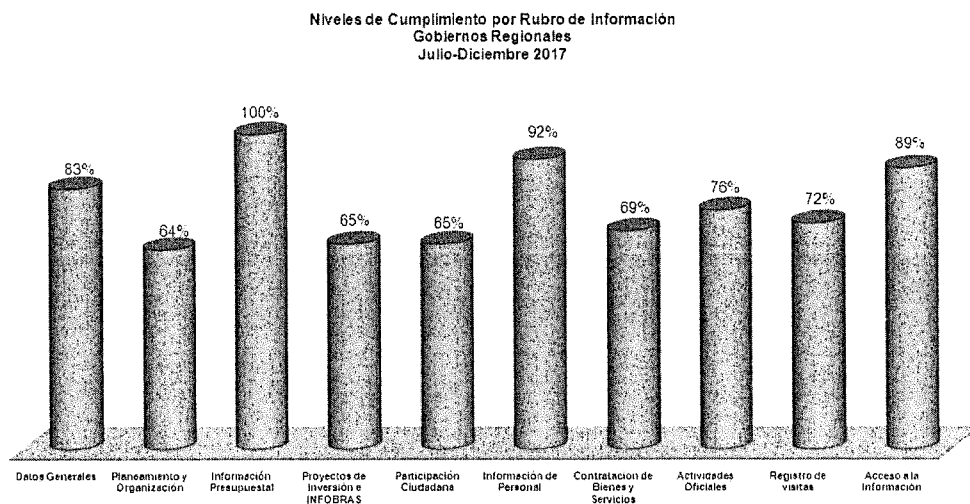
mediante sus PTE, lo que representa un avance de ocho (8) puntos porcentuales en comparación al promedio registrado en el primer semestre de 2017 (64%).

Los gobiernos regionales de San Martín y Arequipa, alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%, seguidos por el Gobierno Regional de La Libertad, con 99%, y el Gobierno Regional de Cajamarca, con 97%.

Por el contrario, registraron el menor nivel de cumplimiento, los gobiernos regionales de Puno, con 47%, Tumbes y Lambayeque, con 49% y Ancash, con 53%.

Cabe señalar que solo 11 de los 25 gobiernos regionales supervisados, alcanzaron un nivel igual o superior al promedio general registrado en este segundo semestre de 2017.

### 5.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información

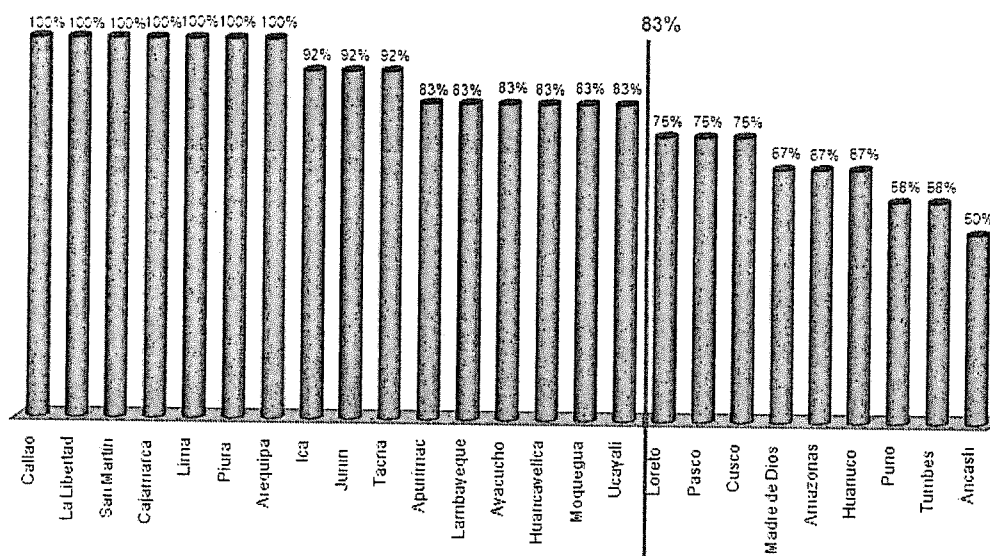


En el segundo semestre de año 2017, al igual que los ministerios y la PCM, los 25 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento de información en el rubro de Presupuesto. Asimismo, los rubros de información más difundidos por este nivel de gobierno fueron Personal, Acceso a la Información y Datos Generales, registrando el 92%, 89% y 83% de nivel de cumplimiento, respectivamente.

Por el contrario, el rubro menos difundido por los gobiernos regionales fue el referido a Planeamiento y Organización, con 64%, seguido de Proyectos de Inversión e Infobras y Participación Ciudadana, ambos con 65%.

### 5.3.1. Datos generales

Datos Generales y Normas  
Gobiernos Regionales  
Julio-Diciembre 2017



En el segundo semestre de 2017, los gobiernos regionales alcanzaron en promedio el 83% de nivel de cumplimiento en el rubro de Datos Generales, lo cual representa un avance de seis (6) puntos porcentuales respecto de los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (77%).

Solo siete (7) gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Estos fueron los gobiernos regionales de Callao, La Libertad, San Martín, Cajamarca, Lima, Piura y Arequipa.

Por el contrario, los gobiernos regionales con menor nivel de cumplimiento fueron Ancash, con 50%, Tumbes y Puno, con 58% y Huánuco, Amazonas y Madre de Dios, con 67%.

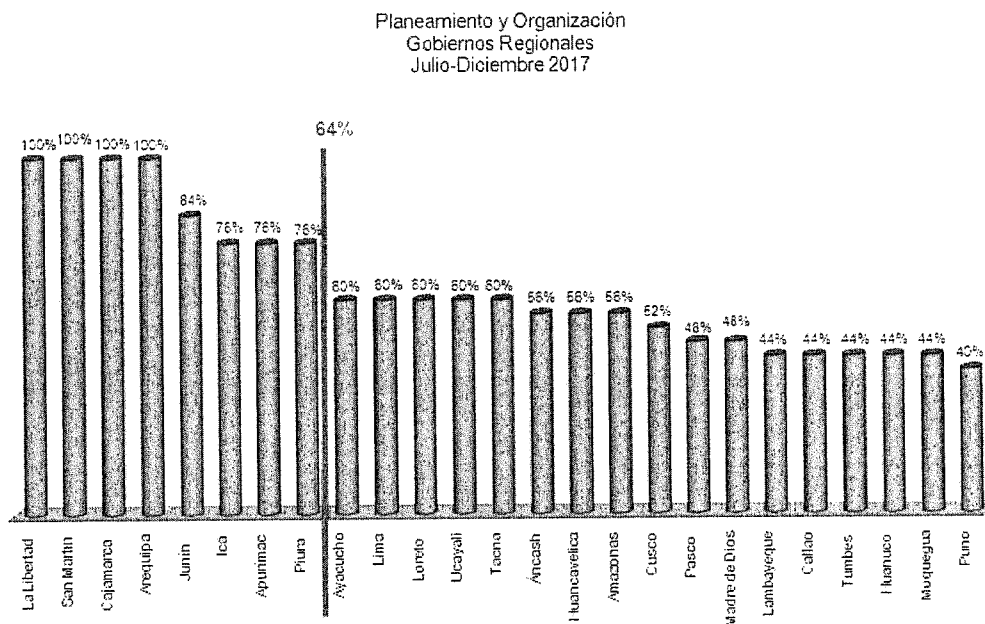
Todos los gobiernos regionales cumplieron con publicar las normas de transparencia y los acuerdos regionales, mientras que el Directorio, la Norma de Creación y las Resoluciones Ejecutivas Regionales fueron difundidos por 24 gobiernos regionales. El Gobierno Regional de Huánuco no cumplió con el Directorio, el Gobierno Regional de Amazonas, con la Norma de Creación y, el Gobierno Regional de Ancash, con las Resoluciones Ejecutivas Regionales.

Por su parte, 10 gobiernos regionales no cumplieron con difundir la información correspondiente a la designación del funcionario responsable de la LTAIP. Estos son los gobiernos regionales de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Madre de Dios, Puno, Tacna y Tumbes. Asimismo, seis (6) gobiernos regionales no publicaron la Dirección de la entidad, estos son: Amazonas Ancash, Huánuco, Lambayeque, Loreto y Pasco. Dichas omisiones podrían limitar a que la ciudadanía conozca quien es el funcionario que tiene la obligación de mantener

actualizado el PTE y de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

Cabe indicar que las agendas y las actas de sesiones del Consejo Regional solo fueron publicadas por 11 y 18 gobiernos regionales, respectivamente.

### 5.3.2. Planeamiento y organización



El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales en este rubro de información, en el segundo semestre de 2017, fue de 64%, lo cual representa un avance de nueve (9) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (55%).

Los gobiernos regionales de La Libertad, San Martín, Cajamarca y Arequipa alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%, seguido de los gobiernos regionales de Junín, con 84%, Ica, Apurímac y Piura, con 76%. Por el contrario, los gobiernos regionales que registraron el menor nivel de cumplimiento en este rubro fueron Puno, con 40%, y Moquegua, Huánuco, Tumbes, Callao y Lambayeque, con 44%.

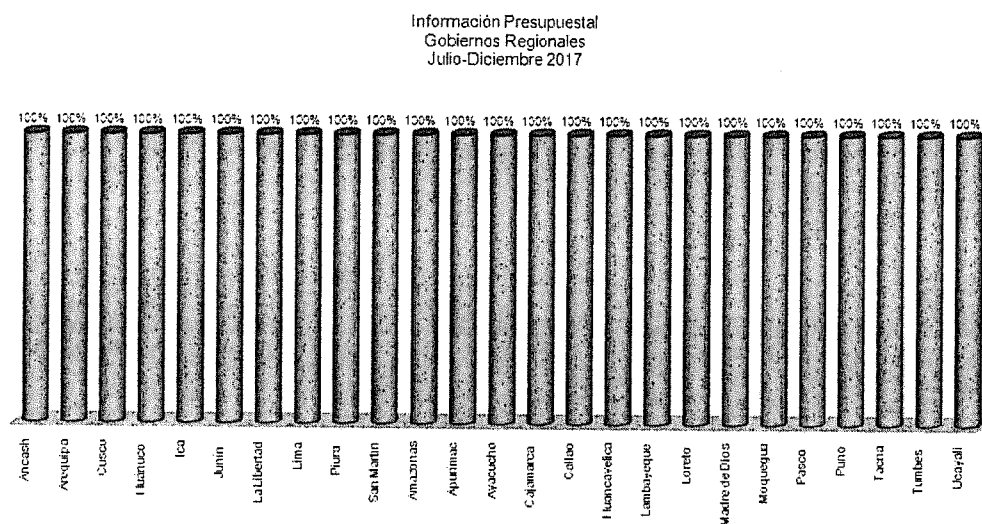
Los documentos más difundidos fueron el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, el Manual de Clasificación de Cargos, el Cuadro de Asignación de Personal y el Plan de Desarrollo Regional Concertado, los 25 gobiernos regionales cumplieron con su publicación.

Por el contrario, los Informes de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Informático, del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, cada uno de estos documentos fue publicado solo por cinco (5) gobiernos regionales. Estos son los gobiernos regionales de Arequipa, Cajamarca, Ica, La Libertad y San Martín.

Asimismo, cabe señalar que los gobiernos regionales de Callao, Cusco, Huancavelica, Ica y Piura no cumplieron con publicar el Tupa en un lugar destacado de su portal

institucional, adicionalmente a su publicación en el PTE, conforme a lo regulado en el artículo 5° del reglamento de la Ley N° 29091, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

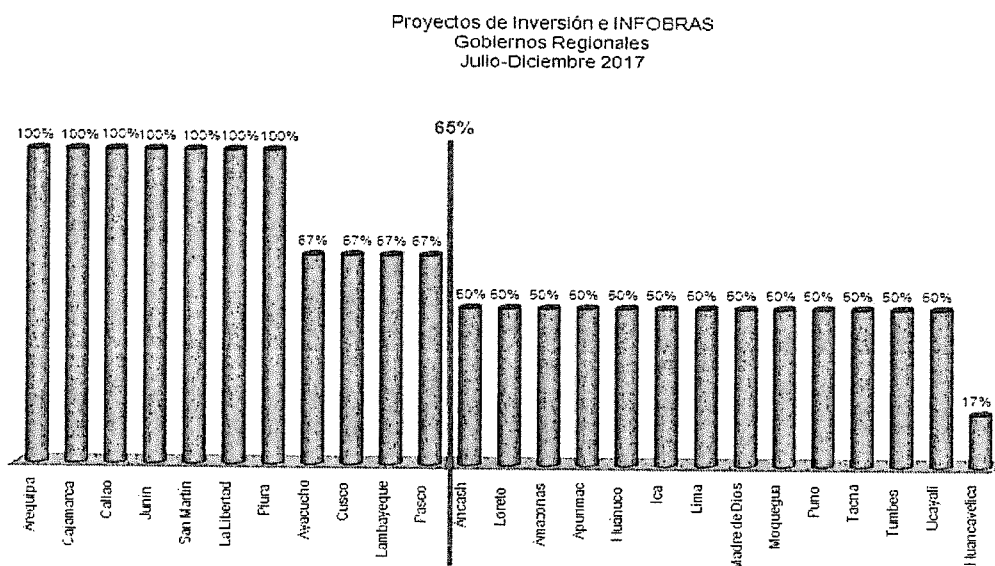
### 5.3.3. Presupuesto



En el segundo semestre de 2017, al igual que los ministerios y la PCM, todos los gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro de Presupuesto.

Cabe destacar que este rubro fue el más difundido por los gobiernos regionales durante los dos semestres del 2017.

### 5.3.4. Proyectos de inversión e Infobras



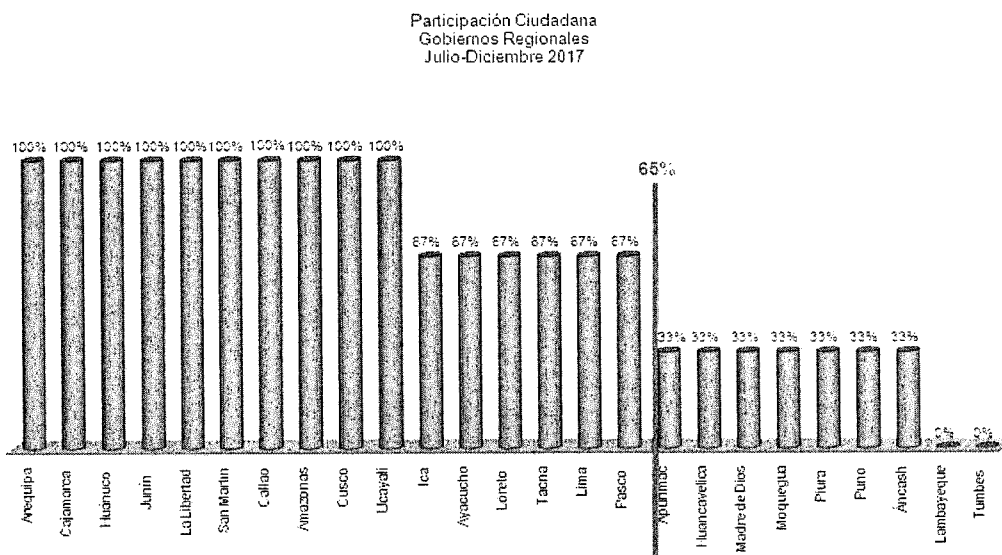
El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales en este rubro de información, durante el segundo semestre de 2017, fue de 65%, manteniendo el nivel obtenido en el primer semestre de 2017.

Solo siete (7) gobiernos regionales obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Estos fueron los gobiernos regionales de Arequipa, Cajamarca, Callao, Junín, San Martín, La Libertad y Piura.

Por el contrario, 14 gobiernos regionales obtuvieron un nivel de cumplimiento por debajo del promedio general en este rubro de información. El Gobierno Regional de Huancavelica obtuvo solo 17% de nivel de cumplimiento y los 13 gobiernos regionales restantes obtuvieron un 50% de nivel de cumplimiento.

Todos los gobiernos regionales cumplieron con publicar el enlace de Infobras. Por su parte, la información referida a los montos por concepto de adicionales de obras y los informes de supervisión de contratos fueron los menos difundidos en este rubro, solo siete (7) gobiernos regionales cumplieron con su publicación, estos son Arequipa, Cajamarca, Callao, Junín, La Libertad, Piura, San Martín, mientras que 18 no están operativos.

### 5.3.5. Participación ciudadana



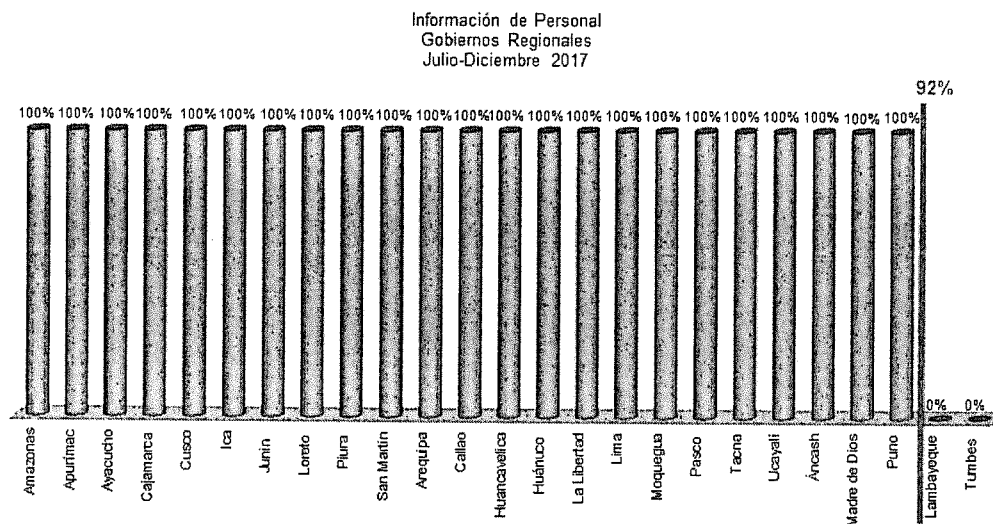
En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento de los gobiernos regionales en el segundo semestre de 2017, fue de 65%, lo que representa un avance mínimo de dos (2) puntos porcentuales, en comparación a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (63%).

Cabe señalar, que 10 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información en este rubro. Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento lo registraron los gobiernos regionales de Lambayeque y Tumbes, con 0%, debido a que no registraron información sobre el presupuesto participativo, las audiencias públicas de rendición de cuentas ni respecto a las actas del Consejo de Coordinación Regional (CCR). En el caso de Tumbes durante el primer semestre del 2017 tampoco cumplió con difundir información correspondiente a este rubro. Por su parte, siete (7) gobiernos regionales obtuvieron el 33% de nivel de cumplimiento, ubicándose incluso por debajo del promedio general, estos son los Apurímac, Huancavelica, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno y Ancash.

La información más difundida en el rubro, fue la referida al presupuesto participativo, 23 gobiernos regionales cumplieron con difundir dicha información y los gobiernos regionales de Lambayeque y Tumbes no cumplieron. En contraste, la información

menos difundida fue la correspondiente a las actas de sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Regional, la cual solo fue publicada por 11 gobiernos regionales.

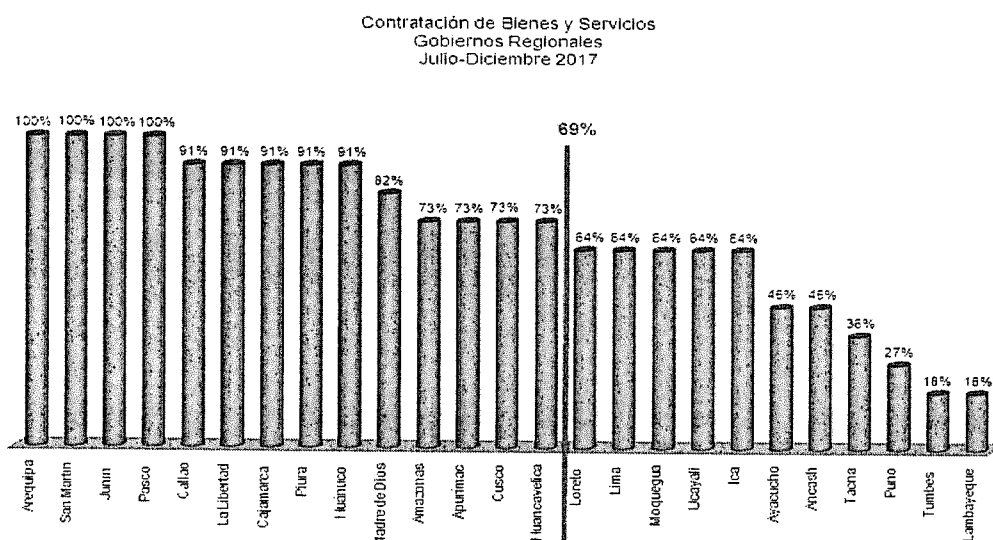
### 5.3.6. Personal



Durante el segundo semestre de 2017, los gobiernos regionales registraron en promedio 92% de nivel de cumplimiento en este rubro de información, superando en 12 puntos porcentuales el promedio alcanzado en el primer semestre de 2017 (80%).

Cabe mencionar que 23 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro, a diferencia de Lambayeque y Tumbes que no cumplieron con difundir dicha información durante los dos semestres del año 2017, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

### 5.3.7. Contratación de bienes y servicios



El promedio general de nivel de cumplimiento en este rubro de información, alcanzado por los 25 gobiernos regionales en el segundo semestre de 2017, fue de 69%, lo que



representa un avance de 14 puntos porcentuales respecto a los resultados alcanzados en el primer semestre de 2017 (55%).

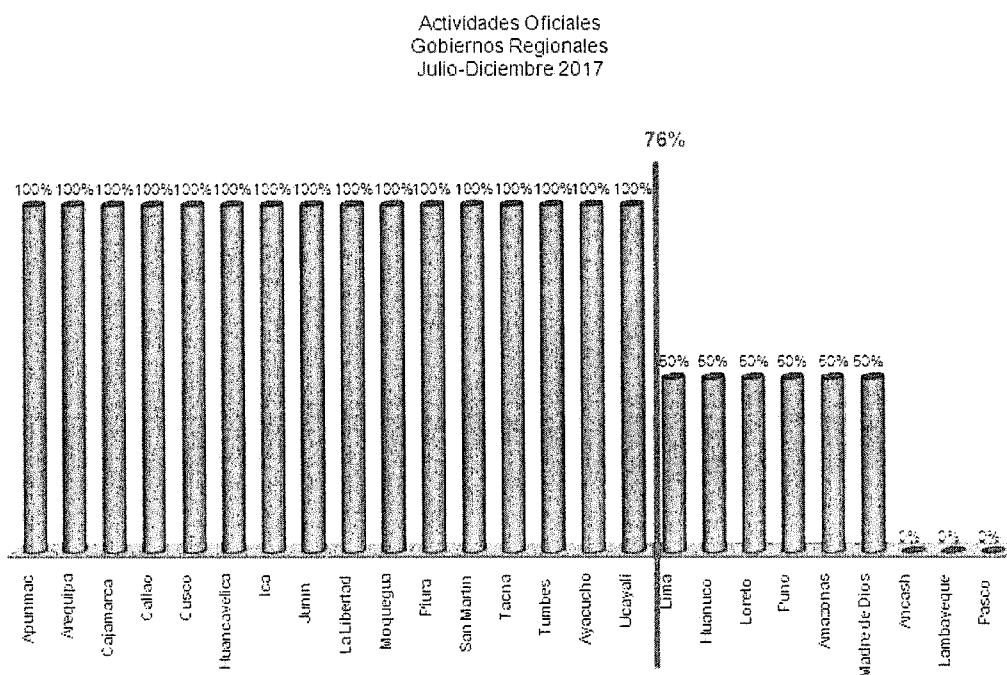
Los gobiernos regionales de Arequipa, San Martín, Junín y Pasco alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%. También alcanzaron buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Callao, La Libertad, Cajamarca, Piura y Huánuco, con 91%.

Por su parte, el más bajo nivel de cumplimiento lo registraron los gobiernos regionales de Lambayeque y Tumbes, con 18%, seguido de Puno, con 27%, y Tacna, con 36%.

Todos los gobiernos regionales cumplieron con difundir información sobre los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, mientras que 24 gobiernos regionales cumplieron con publicar el Plan Anual de Contrataciones y solo el Gobierno Regional de Tumbes no lo hizo.

Por el contrario, la información menos difundida por 11 gobiernos regionales fueron la correspondiente a laudos arbitrales, estos son Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Pasco, Piura y San Martín y solo 12 publicaron las actas de conciliación. Dicha información permite que la ciudadanía conozca si en la contratación de bienes o servicios existieron algunas controversias que fueron sometidos a conciliación o arbitraje para su solución.

### 5.3.8. Actividades oficiales

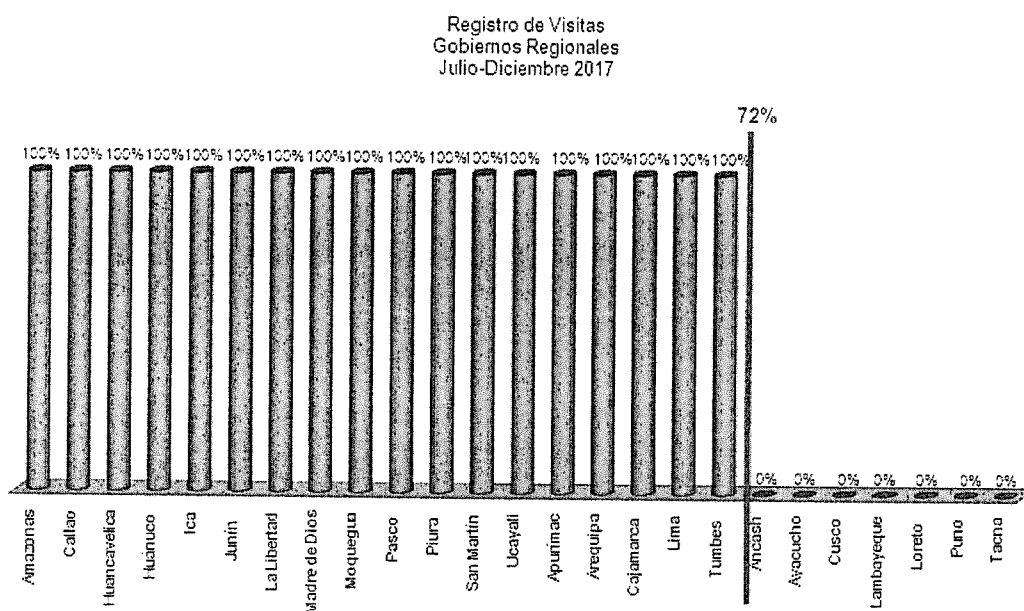


En el segundo semestre de 2017, los gobiernos regionales registraron, en promedio, un nivel de cumplimiento de 76%, lo que representa una mejora en cuatro (4) puntos porcentuales en relación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2017 (72%).

Cabe indicar que 16 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, los gobiernos regionales de Ancash, Lambayeque y Pasco registraron 0% de nivel de cumplimiento.

En el caso del Gobierno Regional de Pasco, no cuenta información del segundo semestre 2017 sobre la agenda del Gobernador Regional y no tiene implementado el ítem de Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa, asimismo, El Gobierno Regional de Ancash no ha implementado la agenda del Gobernador Regional y el ítem de Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa se encuentra inoperativo. Finalmente, en el caso de Lambayeque se advirtió que se requiere de una clave para acceder a la agenda del titular de la entidad y no se ha implementado el ítem de Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa.

### 5.3.9. Registro de visitas a funcionarios públicos

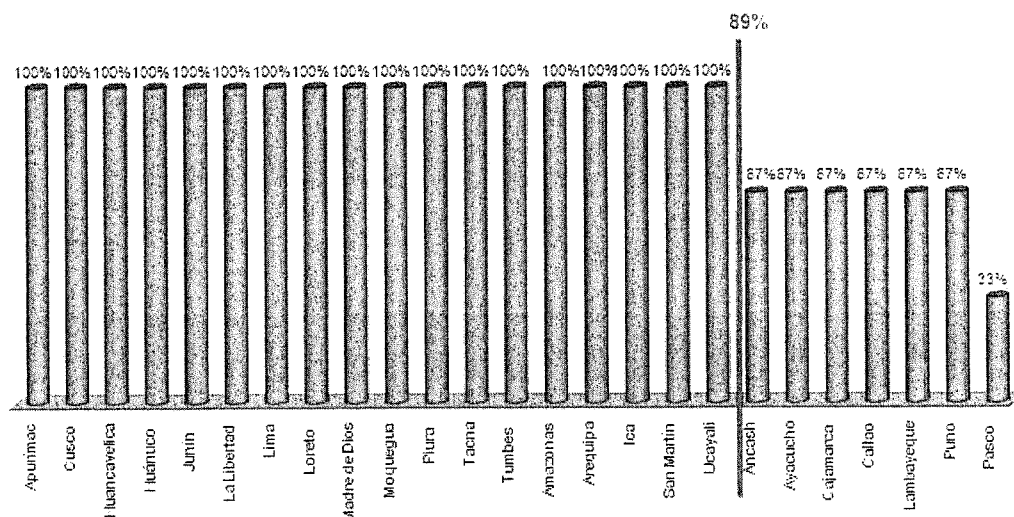


En el segundo semestre del año 2017, los gobiernos regionales alcanzaron en promedio un nivel de cumplimiento de 72% en este rubro, lo que representa una mejora de 20 puntos respecto al promedio obtenido en el primer semestre de 2017 (52%).

Solo 18 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, por el contrario los siete (7) gobiernos regionales restantes presentaron el 0% de nivel de cumplimiento en este rubro de información. Estos son Ancash, Ayacucho, Cuzco, Lambayeque, Loreto, Puno y Tacna, que presentaron problemas con la operatividad de sus enlaces.

### 5.3.10. Acceso a la Información

Acceso a la Información  
Gobiernos Regionales  
Julio-Diciembre 2017



En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento registrado por los gobiernos regionales en el segundo semestre de 2017, fue de 89%. Solo 8 puntos porcentuales más al alcanzado durante el primer semestre de 2017 (81%).

Cabe señalar que 18 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, el Gobierno Regional de Pasco, al igual que el primer semestre del 2017, obtuvo el menor nivel de cumplimiento, con 33% y seis (6) gobiernos regionales presentaron el 67% de nivel cumplimiento. Estos son Puno, Lambayeque, Callao, Cajamarca, Ayacucho y Ancash.

Todos los gobiernos regionales cuentan con el enlace al PTE, mientras que 22 cumplieron con consignar el formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública y 20 cumplieron con implementar un enlace de comunicación con el usuario.

Los gobiernos regionales de Ancash, Lambayeque y Pasco no cumplieron con publicar el formato de solicitud de acceso a la información pública, mientras que los gobiernos regionales de Ayacucho, Cajamarca, Callao, Pasco y Puno no implementaron un enlace de comunicación con el usuario.

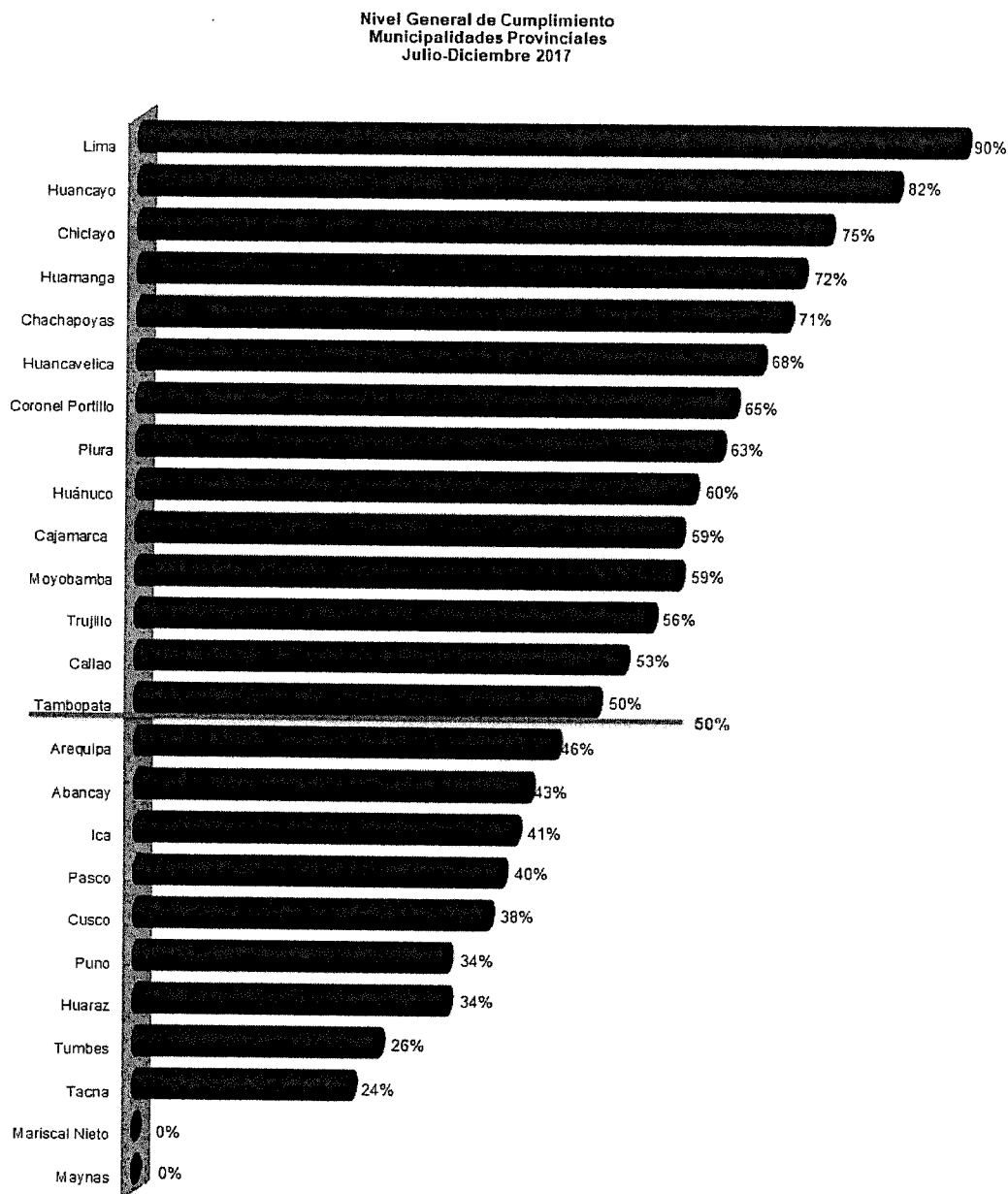
## VI. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO

### 6.1 Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

En la supervisión realizada se verificó que 23 de las 25 municipalidades provinciales supervisadas cuentan con sus PTE operativos, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento jurídico vigente. En la fecha de supervisión se advirtió que, si bien las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas cuentan con un enlace al PTE, sin embargo,

no se han implementado adecuadamente. Así, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto no publica su información en el formato del PTE y, por su parte, el PTE de la Municipalidad Provincial de Maynas presenta problemas de operatividad que impiden acceder al mismo. Es por ello que estas municipalidades fueron calificadas con 0% de nivel de cumplimiento en la difusión de información mediante los PTE.

## 6.2 Nivel general de cumplimiento



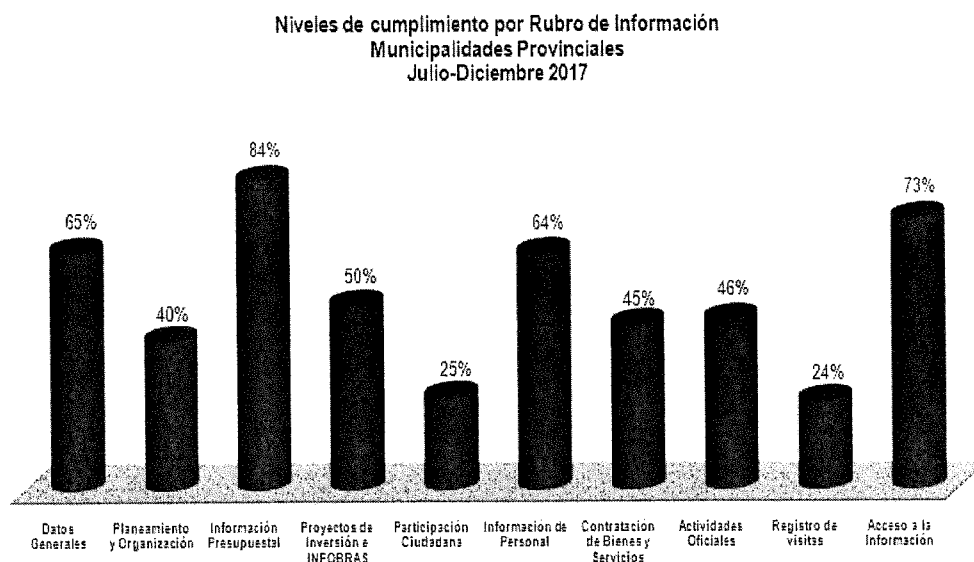
En el segundo semestre de 2017, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento registraron en promedio, 50% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE, lo que representa una mejora de siete (7) puntos porcentuales en comparación con los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (43%).

La Municipalidad Metropolitana de Lima alcanzó el más alto nivel general de cumplimiento, con 90%, seguida por las municipalidades provinciales de Huancayo y Chiclayo, con 82 y 75%, respectivamente.

Por su parte, el más bajo nivel general de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas, con 0%, por no registrar información en el formato del Portal de Transparencia Estándar y por problemas de operatividad, respectivamente. Esta misma situación se presentó en la supervisión realizada a sus PTE al primer semestre del 2017.

Cabe señalar que solo 14 municipalidades provinciales obtuvieron un nivel de cumplimiento superior o igual al promedio general registrado en el segundo semestre de 2017.

### 6.3 Nivel de cumplimiento por rubros de información

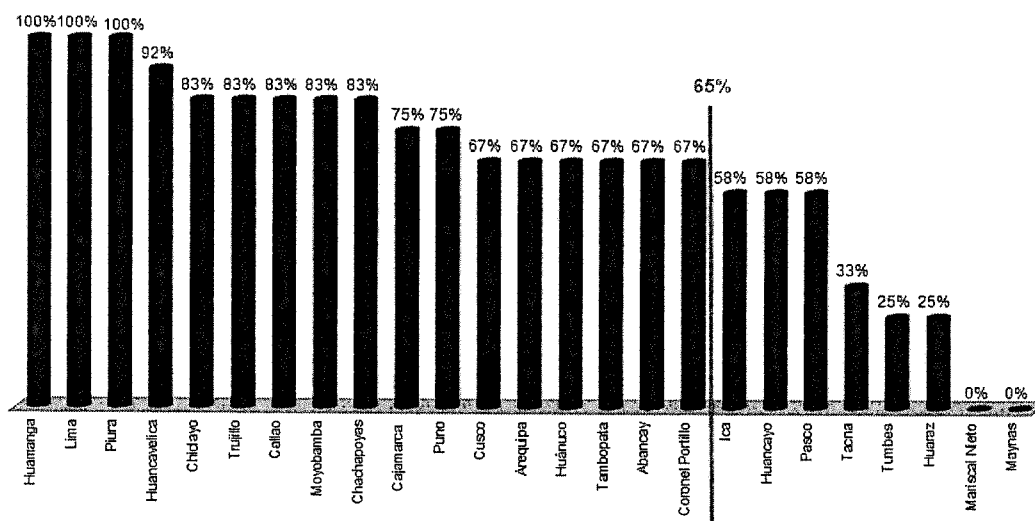


En el segundo semestre de 2017, los rubros de información más difundidos por las municipalidades provinciales fueron los correspondientes a Presupuesto (84%), Acceso a la Información Pública (73%), Datos Generales (65%) y Personal (64%).

Por el contrario, el rubro menos difundido fue el referido al Registro de visitas a funcionarios públicos (24%). También se advirtió un bajo nivel de difusión en los rubros de Participación Ciudadana (25%), Planeamiento y Organización (40%), Contratación de Bienes y Servicios (45%) y Actividades Oficiales (46%).

### 6.3.1 Datos generales

Datos Generales y Normas  
Municipalidades Provinciales  
Julio-Diciembre 2017



En el segundo semestre de 2017, el promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por las municipalidades provinciales supervisadas en este rubro de información fue de 65%, lo cual representa un avance de nueve (9) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (56%).

Solo las municipalidades provinciales de Huamanga, Lima y Piura alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. También alcanzaron buen nivel de cumplimiento, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con 92%, seguidas por Chiclayo, Trujillo, Callao, Moyobamba y Chachapoyas, con 83%. En contraste, el menor nivel de cumplimiento lo registró la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Maynas, con 0%, seguidas de Tumbes y Huaraz, con 25%, y Tacna, con 33%.

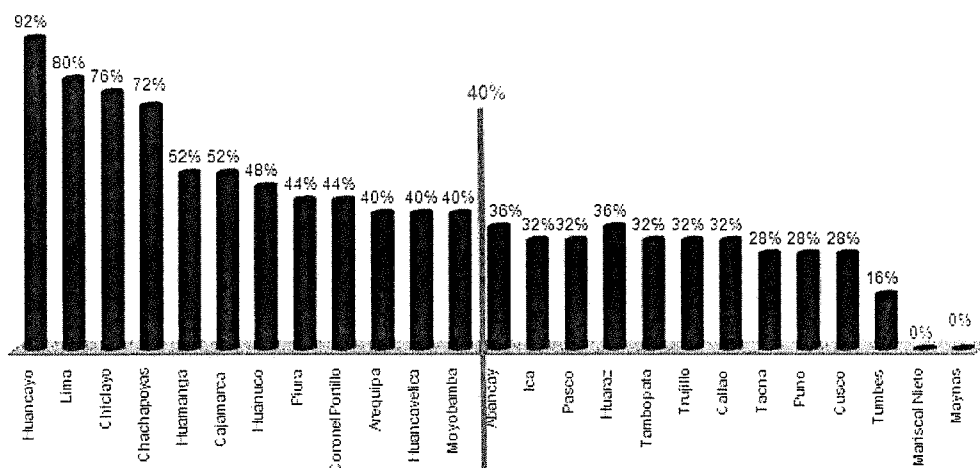
La información más difundida en este rubro fueron las normas de transparencia y los Directorios, cumplieron con difundir dicha información 23 y 22 municipalidades provinciales, respectivamente.

Por su parte, la información menos difundida fue la correspondiente a las agendas y las actas de sesiones del Consejo Regional. Solo 7 municipalidades cumplieron con difundir las agendas de las sesiones de Consejo Regional y solo 8 publicaron las actas de dichas sesiones.

Asimismo, solo 11 municipalidades provinciales cumplieron con publicar las declaraciones juradas hasta el segundo semestre de 2017.

### 6.3.2 Planeamiento y organización

Planeamiento y Organización  
Municipalidades Provinciales  
Julio-Diciembre 2017



En el segundo semestre de 2017, el promedio del nivel de cumplimiento de las municipalidades provinciales supervisadas, en este rubro, fue de 40%, lo que representa una mejora de cinco (5) puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2017 (35%).

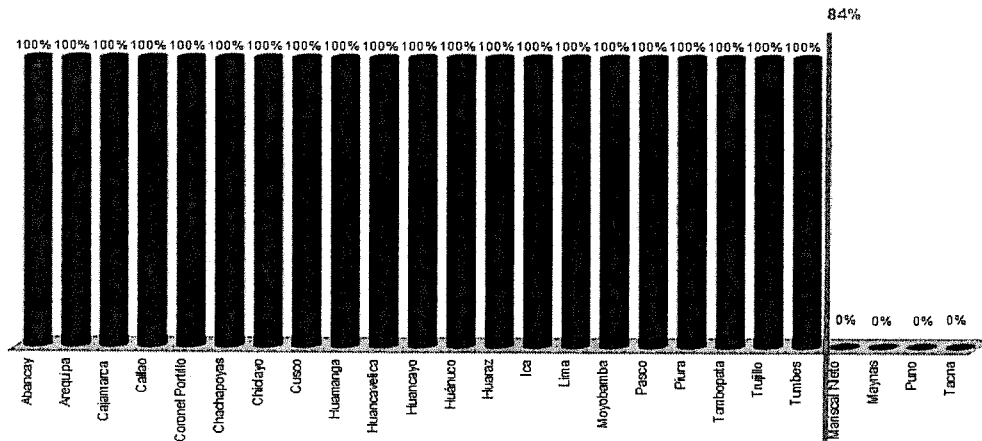
El mayor nivel de cumplimiento lo registró la Municipalidad Provincial de Huancayo, con 92%, seguida de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Chiclayo, con 80% y 76%, respectivamente. Por el contrario, registraron un bajo nivel las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas, con 0%, seguidas de Tumbes, con 12%, y Tacna, Puno y Cusco, con 28%.

El documento más difundido fue el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado por 23 municipalidades provinciales supervisadas, seguido del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) difundida por 21 municipalidades, solo las municipalidades de Arequipa, Callao, Mariscal Nieto y Maynas no cumplieron con difundir este rubro de información.

Por su parte, la información menos difundida fue los Informes de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Informático y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Solo la Municipalidad Provincial de Lima cumplió con publicar el Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Informático, mientras que únicamente la Municipalidad Provincial de Huancayo difundió el Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

### 6.3.3 Presupuesto

Información Presupuestal  
Municipalidades Provinciales  
Julio-Diciembre 2017

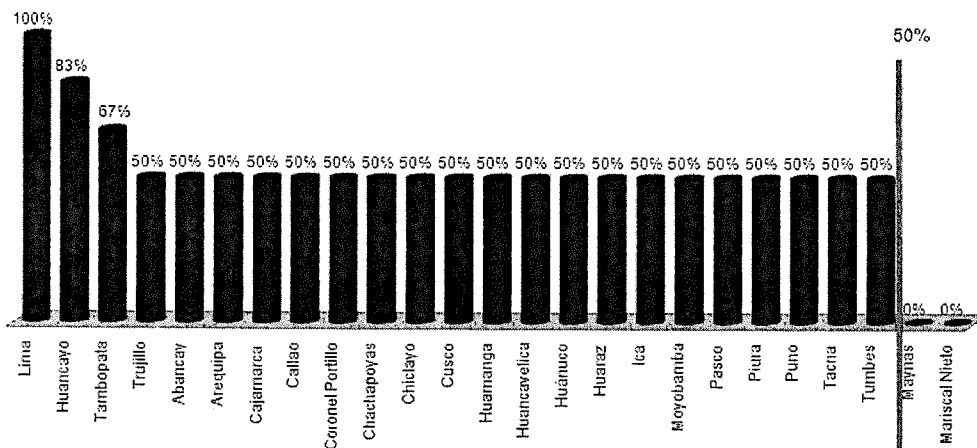


En el segundo semestre de 2017, el rubro de Presupuesto, alcanzó un promedio de nivel de cumplimiento de 84%, manteniendo el promedio obtenido en el primer semestre del año 2017.

Cabe destacar que 21 municipalidades provinciales alcanzaron 100% de nivel general de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto, Maynas, Puno y Tarma obtuvieron 0% de nivel de cumplimiento, debido a que presentan problemas en la operatividad del enlace, esto impide a la ciudadanía acceder a la información presupuestal de la entidad.

### 6.3.4 Proyectos de inversión e Infobras

Proyectos de Inversión e INFOBRAS  
Municipalidades Provinciales  
Julio-Diciembre 2017



14



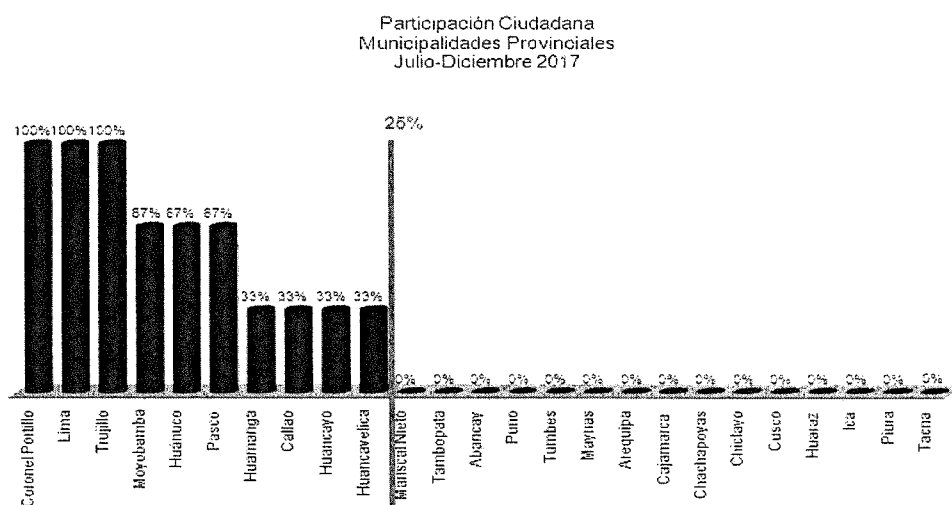
En el segundo semestre de 2017, en el rubro de Proyectos de Inversión, las municipalidades provinciales obtuvieron en promedio 50% de nivel de cumplimiento, lo que representa un retroceso de 15 puntos respecto al porcentaje alcanzado en el primer semestre del año 2017 (65%). Este retroceso podría ser consecuencia de la aprobación de la Directiva N° 001-2017-PCM que incorporó tres nuevos ítems de información en el rubro.

La Municipalidad Metropolitana de Lima alcanzó el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro, seguida de las municipalidades provinciales de Huancayo y Tambopata, que obtuvieron 83% y 67%, respectivamente, y 20 municipalidades obtuvieron el 50%.

Por el contrario, las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas registraron el menor nivel de cumplimiento, con 0%.

La información más difundida de este rubro fue el monto total presupuestado por proyecto, el monto porcentual ejecutado acumulado e Infobras, los cuales fueron difundidos por 23 municipalidades provinciales. Por su parte, la información menos difundida fue la referida a montos por concepto de adicionales de las obras y los informes de supervisión de contratos, esta información solo fue difundida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, los montos por concepto de adicionales de obra, solo fue publicada por la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial de Huancayo.

### 6.3.5 Participación ciudadana

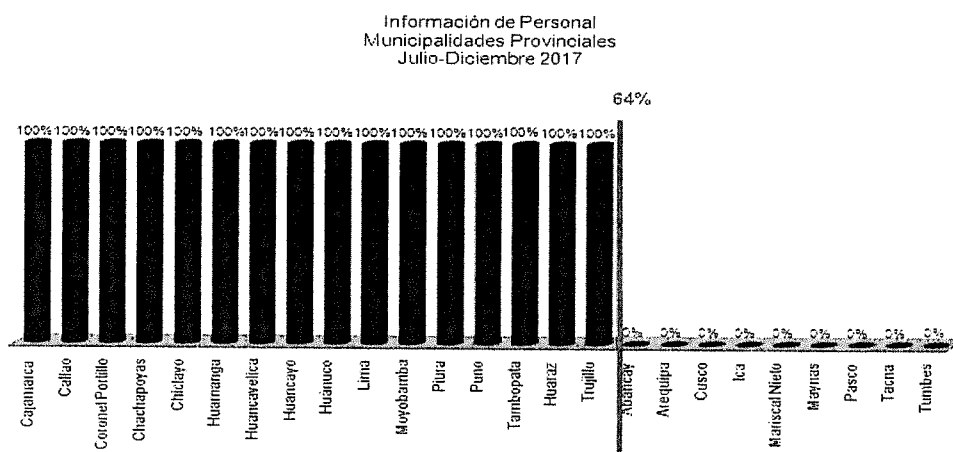


El rubro de Participación Ciudadana fue uno de los rubros menos difundidos por las municipalidades provinciales en el segundo semestre del 2017, alcanzando en promedio un nivel de cumplimiento de solo 25%, lo cual representa un retroceso de cuatro (4) puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el primer semestre de 2017 (29%).

Solo tres (3) municipalidades obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro, estas fueron Coronel Portillo, Lima y Trujillo. Por el contrario, 15 municipalidades provinciales registraron 0% de nivel de cumplimiento. Estas son las municipalidades de Mariscal Nieto, Tambopata, Abancay, Puno, Tumbes, Maynas, Arequipa, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huaraz, Ica, Piura y Tacna.

La información más difundida fue la referida a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, ocho (8) municipalidades supervisadas cumplieron con publicar dicha información completa y actualizada. Estas son las municipalidades de Coronel Portillo, Huamanga, Huancayo, Huánuco, Lima, Moyobamba, Pasco y Trujillo. Por otro lado, la información menos difundida fue la referida a las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Local, las cuales solo fueron publicadas por cuatro (4) municipalidades provinciales, estas fueron Coronel Portillo, Lima, Moyobamba y Trujillo.

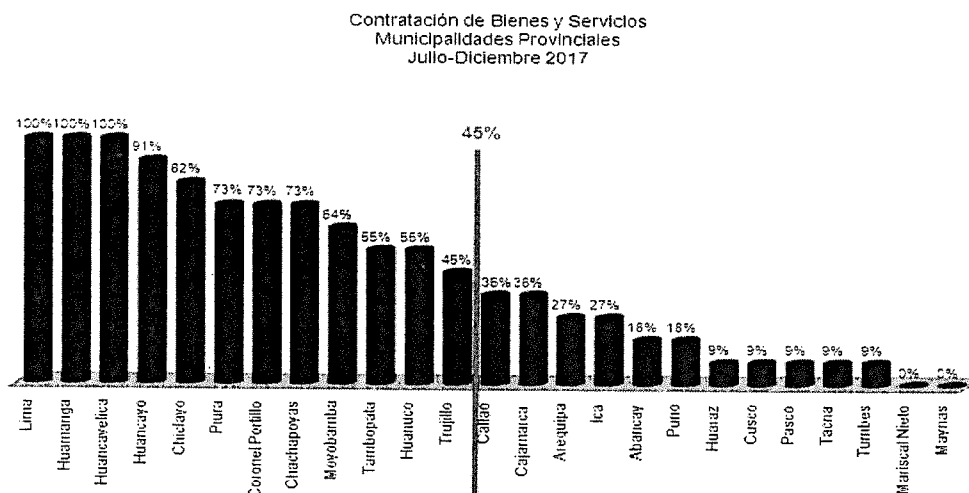
### 6.3.6 Personal



En el rubro de Personal, las municipalidades provinciales alcanzaron un nivel de cumplimiento promedio de 64%, en el segundo semestre de 2017, manteniendo los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2017.

Solo 16 municipalidades supervisadas alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, las nueve (9) municipalidades provinciales restantes registraron 0% de nivel de cumplimiento, debido a que no cumplieron con difundir información o no difundieron información completa y/o actualizada. Estas municipalidades son Abancay, Arequipa, Cusco, Ica, Mariscal Nieto, Maynas, Pasco, Tacna y Tumbes.

### 6.3.7 Contratación de bienes y servicios

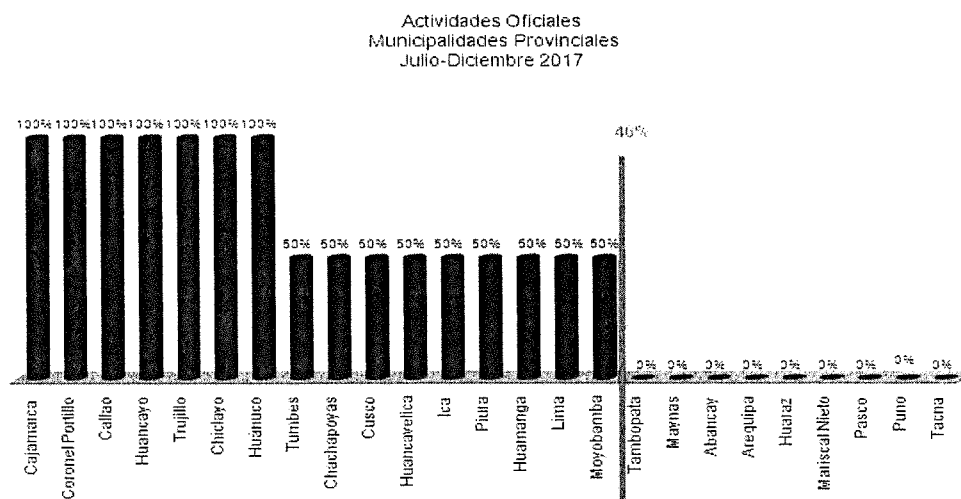


En este rubro, el promedio de nivel de cumplimiento de las municipalidades provinciales supervisadas, en el segundo semestre de 2017, fue de 45%, lo que representa una mejora de 14 puntos porcentuales en comparación con los resultados correspondientes al primer semestre de 2017 (31%).

Las municipalidades provinciales de Lima, Huamanga y Huancavelica alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, seguida por las municipalidades provinciales de Huancayo, con 91%, y Chiclayo, con 82%. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas, con 0%, seguidas de Huaraz, Cusco, Pasco, Tacna y Tumbes, con 9%.

La información más difundida en el rubro fue la referida a los procesos de selección de bienes y servicios que fue publicada por 21 municipalidades provinciales. Y las cuatro (4) restantes que son las municipalidades de Ica, Mariscal Nieto, Maynas y Tacna no publicaron esta información. Por su parte, la información menos difundida fue la relacionada a penalidades aplicadas, solo las municipalidades provinciales de Coronel Portillo, Huamanga, Huancavelica, Huánuco y Lima cumplieron con publicar esta información completa y actualizada.

### 6.3.8 Actividades oficiales

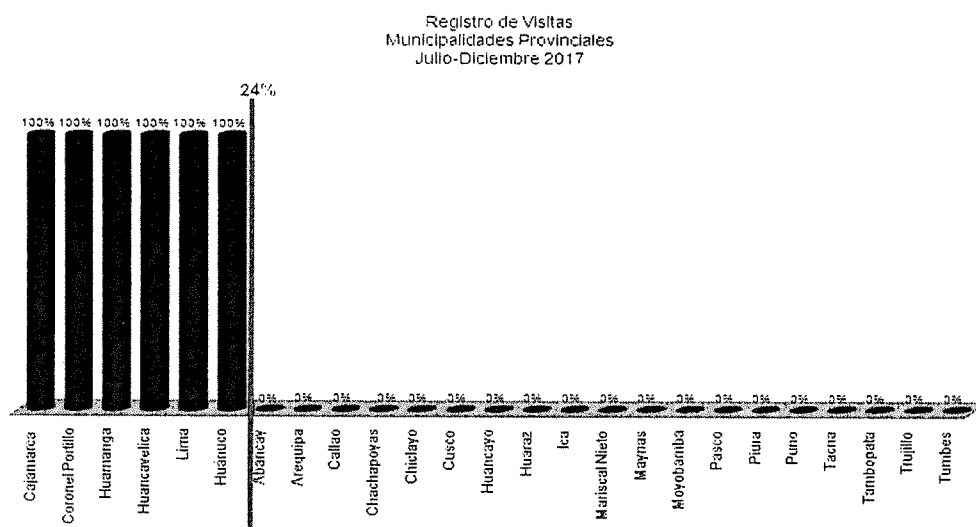


En el segundo semestre de 2017, las municipalidades provinciales supervisadas alcanzaron, en promedio, 46% de nivel de cumplimiento, lo que representa un avance de 14 puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre de 2017 (32%).

Las municipalidades provinciales de Cajamarca, Coronel Portillo, Callao, Huancayo, Trujillo, Chiclayo y Huánuco alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, Por el contrario, nueve (9) municipalidades registraron 0% de nivel de cumplimiento, debido a que no cumplieron con publicar información actualizada.

Asimismo, nueve (9) municipalidades provinciales obtuvieron 50% de nivel de cumplimiento. En el caso de las municipalidades provinciales del Chachapoyas, Cusco, Huamanga, Ica, Moyobamba, Piura y Tumbes, solo cumplieron con publicar la agenda del titular de la entidad y las municipalidades provinciales de Huancavelica y Lima únicamente publicaron los Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa.

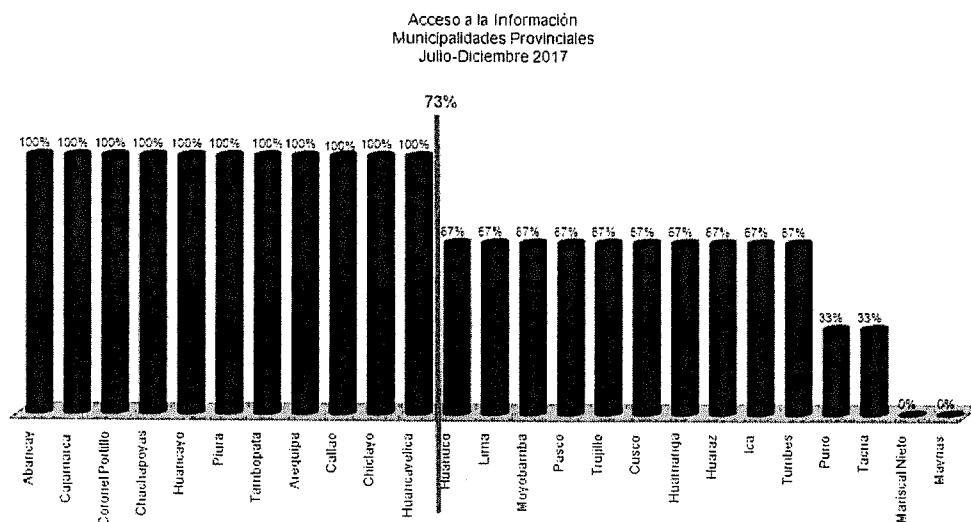
### 6.3.9 Registro de visitas a funcionarios públicos



Este rubro de información fue otro de los menos difundido por las municipalidades provinciales en el segundo semestre de 2017, con un nivel de cumplimiento promedio de 24%, lo que representa una mejora de cuatro (4) puntos porcentuales respecto al promedio alcanzado en el primer semestre del año 2017 (20%).

La Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales de Cajamarca, Coronel Portillo, Huamanga, Huancavelica y Huánuco alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, el resto de municipalidades provinciales supervisadas registraron 0% de nivel de cumplimiento, debido a que no cumplieron con publicar información actualizada.

### 6.3.10 Acceso a la Información Pública



En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento registrado por las municipalidades, en el segundo semestre de 2017, fue de 73%, lo que representa una

mejora de nueve (9) puntos porcentuales en comparación a lo obtenido en el primer semestre de 2017 (64%).

Cabe señalar que 11 municipalidades provinciales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, mientras que 14 municipalidades obtuvieron un nivel de cumplimiento por debajo del promedio general en el segundo semestre de 2017.

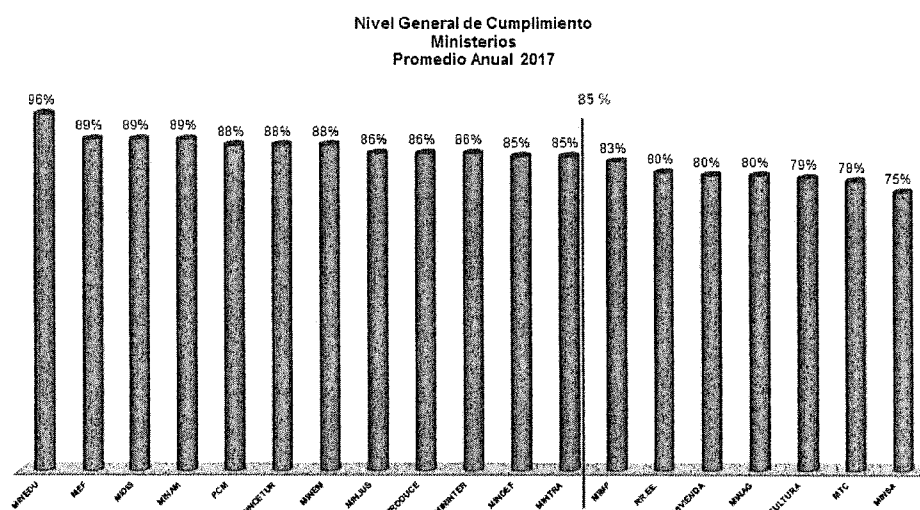
Las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas registraron el más bajo nivel de cumplimiento, con 0%. Por su parte, las municipalidades provinciales de Puno y Tacna obtuvieron 33% de nivel de cumplimiento en el presente rubro, debido a que no cumplieron con publicar el enlace de comunicación con el usuario y el enlace al PTE, respectivamente. Asimismo, ambas municipalidades no cumplieron con consignar el formato de acceso a la información pública.

## VII. BALANCE ANUAL

El Balance Anual 2017 comprende la comparación del nivel de cumplimiento alcanzado en el primer y segundo semestre de 2017, por los ministerios del Poder Ejecutivo y la Presidencia del Consejo de Ministros, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, en la difusión de información mediante sus Portales de Transparencia Estándar.

### 7.1. BALANCE ANUAL 2017 DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

#### 7.1.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



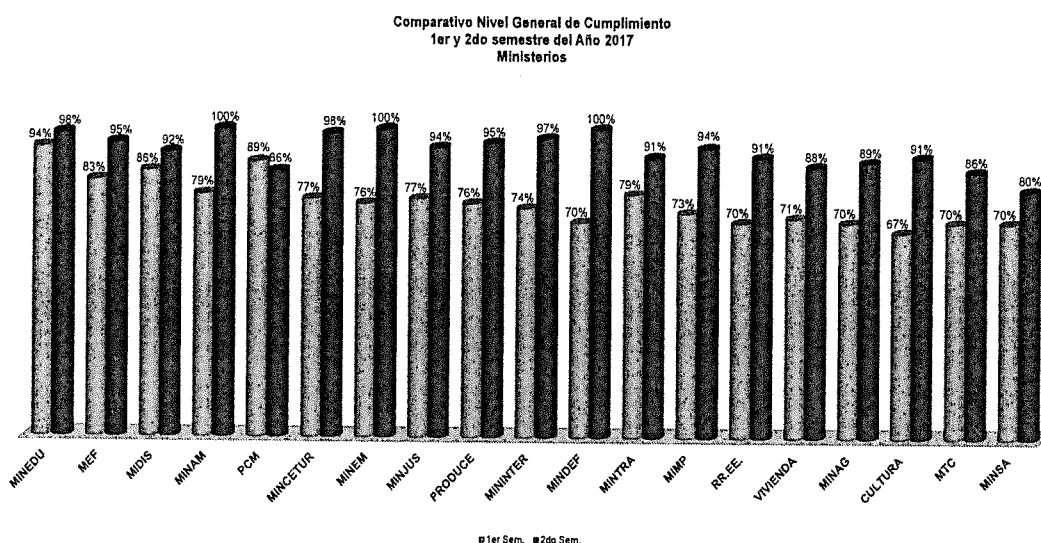
En el Balance Anual 2017, los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), alcanzaron el 85% de promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus Portales de Transparencia Estándar (PTE).

El Ministerio de Educación alcanzó el mayor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 96%, seguido de los ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social y del Ambiente, con 89%. Asimismo, la Presidencia del

Consejo de Ministros y los ministerios de Comercio Exterior y Turismo y Energía y Minas, con 88%.

Por su parte, el Ministerio de Salud registró el menor nivel de cumplimiento en el promedio anual, con 75%, seguido de los ministerios de Transportes y Comunicaciones, con 78, y Cultura, con 79%.

### 7.1.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del año 2017

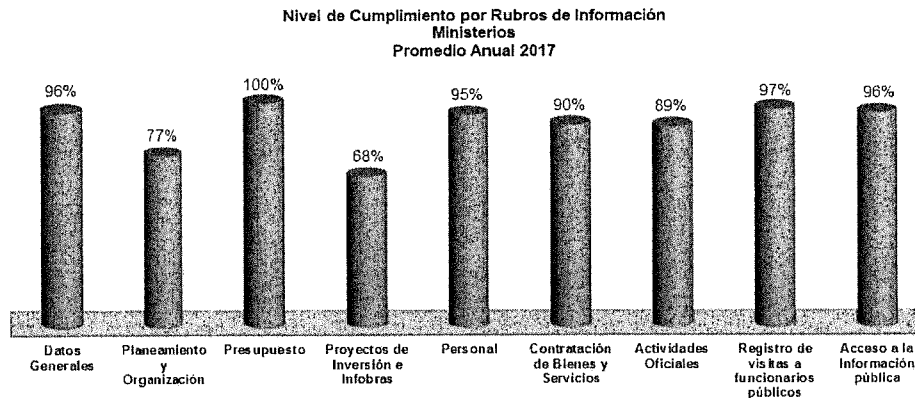


Durante el año 2017, se observó una mejora de 18 puntos porcentuales en el promedio de nivel general de cumplimiento entre el primer semestre (76%) y el segundo semestre (94%).

Solo la Presidencia del Consejo de Ministros registró un retroceso de tres (3) puntos porcentuales en su nivel general de cumplimiento durante el segundo semestre de 2017 (de 89% a 86%).

Los 18 ministerios mejoraron su nivel general de cumplimiento entre el primer y segundo semestre 2017. Cabe resaltar que el Ministerio de Defensa mejoró su nivel de cumplimiento de 30 puntos porcentuales entre el primer y segundo semestre de 2017 (de 70% a 100%).

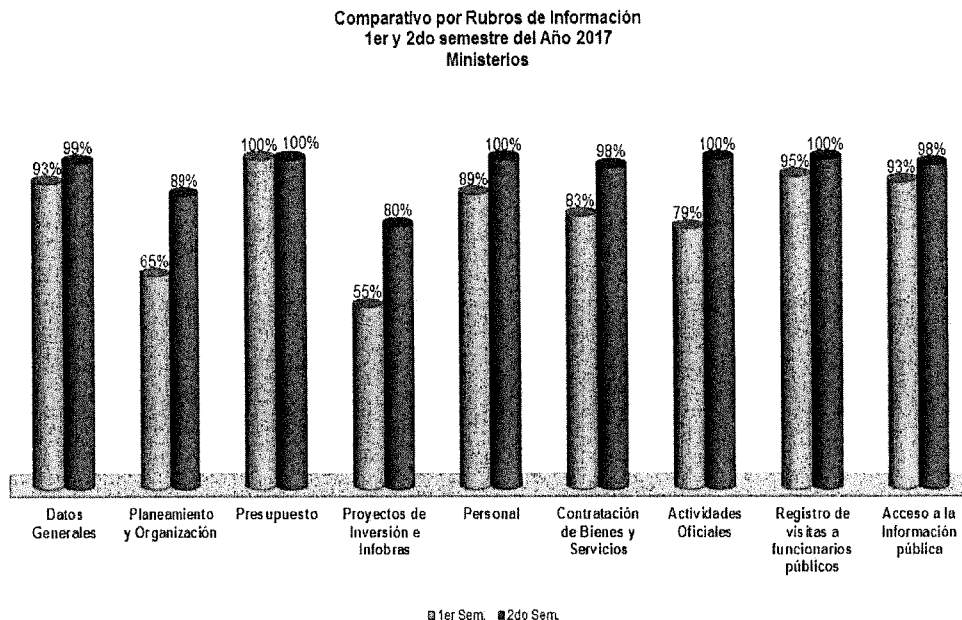
### 7.1.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el año 2017, los rubros de información con mayor difusión por parte de los ministerios del Poder Ejecutivo y la Presidencia de Consejo de Ministros, fue Presupuesto, con el 100% de nivel de cumplimiento, seguido de Registro de visitas a funcionarios públicos, con 97%, Datos Generales y Acceso a la información Pública con 96% de promedio anual.

Contrariamente, el rubro menos difundido en el 2017 fue el correspondiente a Proyectos de Inversión e Infobras, con 68% de promedio anual, seguido de Planeamiento y Organización, con 77%.

### 7.1.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2017



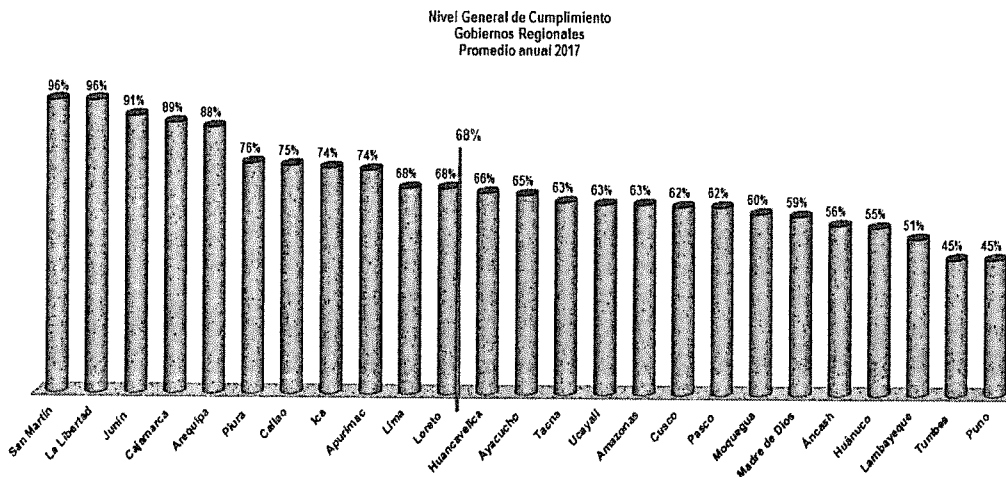
Entre el primer y el segundo semestre del año 2017, se observó que solo el rubro de Presupuesto mantuvo su nivel de cumplimiento, con 100%.

Asimismo, se advierte que los rubros Proyectos de Inversión e Infobras (de 55% a 80%) Planeamiento y Organización (de 65% a 89%) y Actividades Oficiales (de 79% a

100%), fueron los rubros de información que mejoraron en 25, 24 y 21 puntos porcentuales respectivamente, durante el segundo semestre de 2017.

## 7.2. BALANCE ANUAL 2017 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

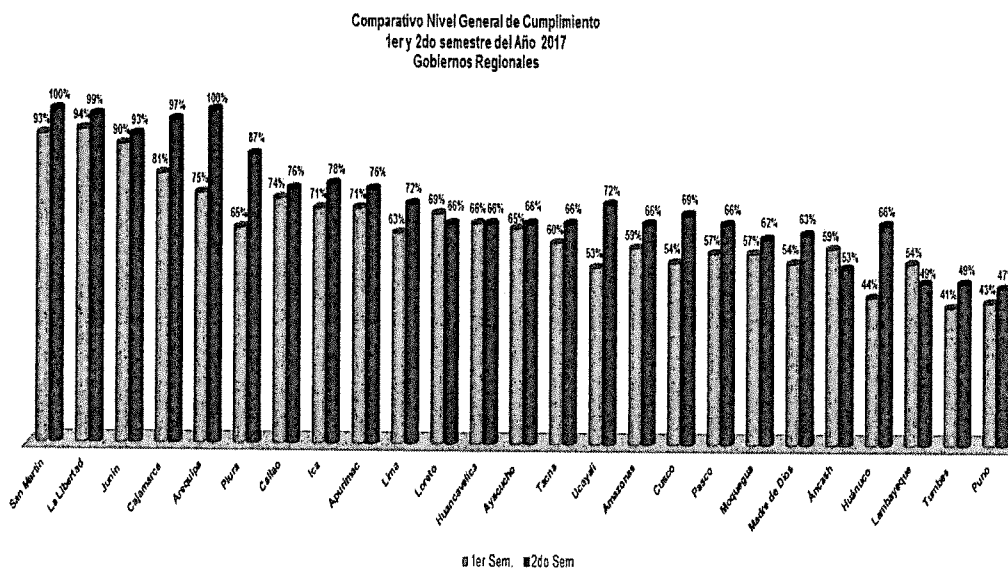
### 7.2.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



En el Balance Anual 2017, los gobiernos regionales alcanzaron 68% como promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus PTE. El mayor nivel general de cumplimiento anual en el 2017 lo registraron los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín, con 96%, seguidos de los gobiernos regionales de Junín, con 91%, Cajamarca, con 89%, y Arequipa, con 88%.

De otro lado, 14 gobiernos regionales obtuvieron un nivel de cumplimiento anual por debajo del promedio general, sobre todo los gobiernos regionales de Puno y Tumbes, ambos con 45%, seguido de Lambayeque con 51%, Huánuco con 55% y Ancash con 56%.

### 7.2.2. Resultados comparativos del primer y segundo semestre del año 2017





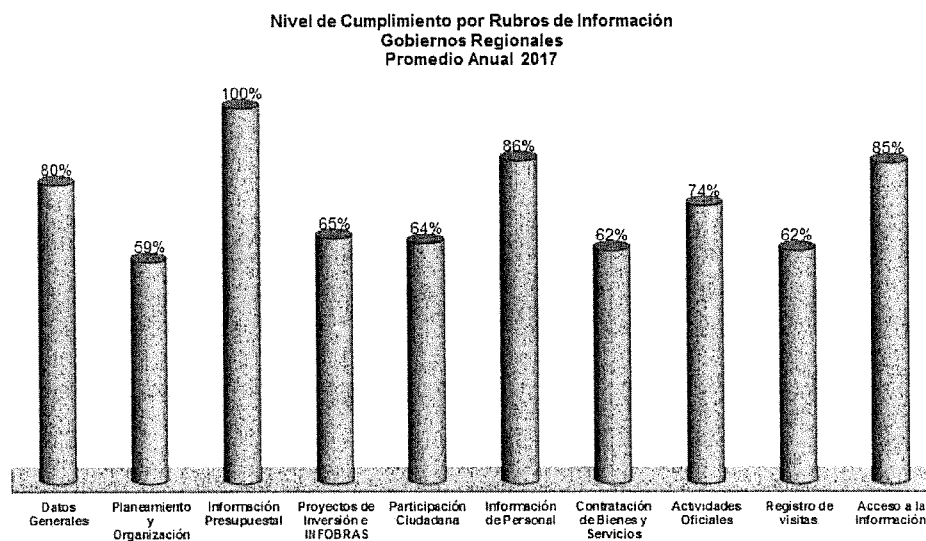
Durante el año 2017, se observó una mejora en el promedio del nivel general de cumplimiento de ocho (8) puntos porcentuales entre el primer y segundo semestre de 2017 (de 64% a 72%).

Los gobiernos regionales de Arequipa y San Martín alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año.

Cabe resaltar que 21 gobiernos regionales mejoraron su nivel de cumplimiento entre el primer y segundo semestre de 2017, presentando mejoras importantes los gobiernos regionales de Arequipa, en 25 puntos porcentuales (de 75% a 100%), Piura y Huánuco, en 22 puntos porcentuales (de 65% a 87% y de 44% a 66%, respectivamente), así como Ucayali, en 19 puntos porcentuales (de 53% a 72%).

De otro lado, el Gobierno Regional de Huancavelica, entre el primer y segundo semestre de 2017, mantuvo su nivel de cumplimiento de 66%. Por el contrario, se advierte un descenso en el nivel de cumplimiento, en los gobiernos regionales de Ancash, Lambayeque y Loreto (de 59% a 53%, de 54% a 49% y de 69% a 66%, respectivamente).

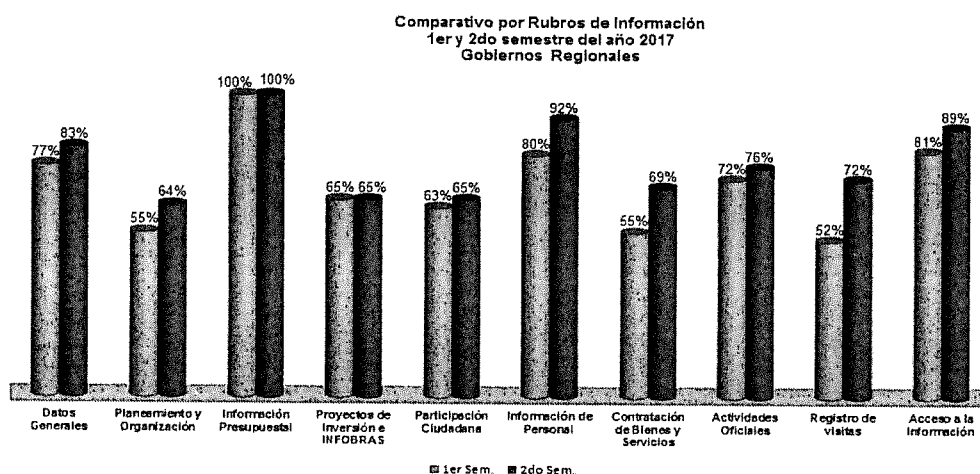
### 7.2.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el año 2017, se advierte que a nivel regional el rubro que alcanzó el máximo nivel de cumplimiento fue Presupuesto, con un promedio anual del 100%, seguido de Personal y Acceso a la información Pública, con 86% y 85% de promedio anual de nivel de cumplimiento, respectivamente. También se verificó buen nivel de difusión en el rubro de Datos Generales, con 80% de promedio anual.

El rubro de información menos difundido fue Planeamiento y Organización, con un promedio anual de 59%. Asimismo, se registró bajo nivel de cumplimiento en los rubros de Registro de visitas a funcionarios públicos y de Contrataciones de Bienes y Servicios, con un promedio anual de 62%.

## 7.2.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2017



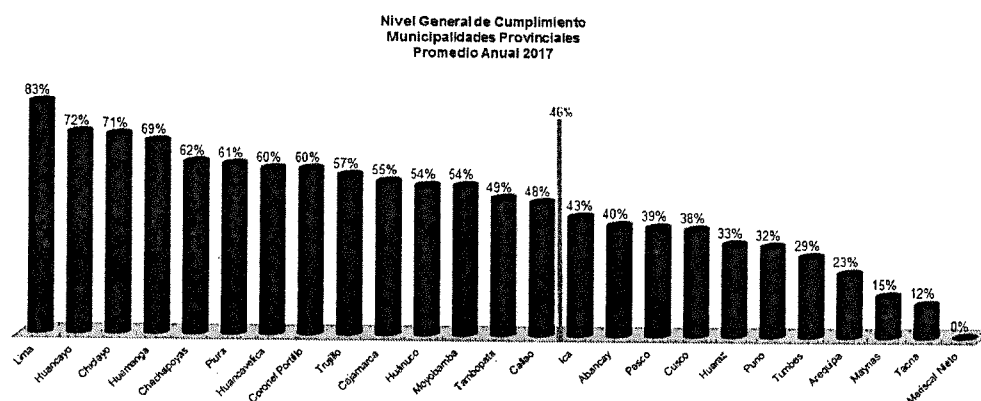
Durante el año 2017, se observa que el rubro de Presupuesto, se mantuvo con el 100% del promedio anual de nivel general de cumplimiento, al igual que el rubro de Proyectos de Inversión e Infobras con 65% en ambos semestres.

Los rubros de información con mejores niveles de cumplimiento entre el primer y segundo semestre del año 2017, fueron el correspondiente a Información de Personal, Acceso a la información Pública y Datos Generales y Normas Emitidas. Asimismo, el mayor avance se registró en el rubro de Registro de Visitas a Funcionarios Públicos que mejoró en 20 puntos porcentuales, pasando de 52% a 72% de promedio anual de nivel de cumplimiento, seguido de Contratación de Bienes y Servicios con 14 puntos porcentuales de mejora, de 55% a 69%.

Por el contrario, los rubros de información que tuvieron una mejora mínima fueron Participación Ciudadana, únicamente con un incremento de dos (2) puntos porcentuales, de 63% a 65% de promedio anual de cumplimiento y Actividades Oficiales con cuatro (4) puntos, de 72% a 76% de promedio anual en ambos semestres.

## 7.3. BALANCE ANUAL 2017 DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO

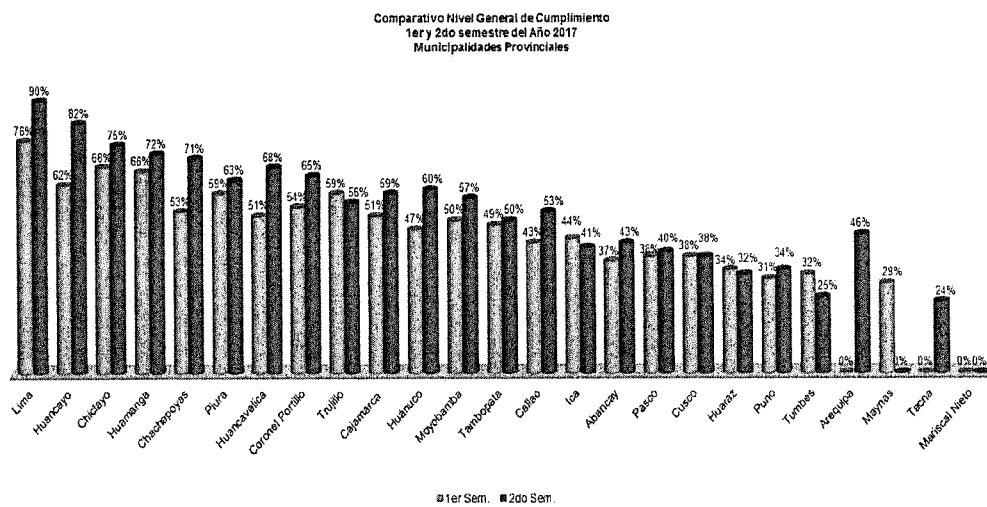
### 7.3.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



En el Balance Anual 2017, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento alcanzaron 46% de promedio anual de nivel de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus PTE.

La Municipalidad Metropolitana de Lima obtuvo el mayor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 83%, seguida de Huancayo, con 72%, y Chiclayo, con 71%. De otro lado, 11 municipalidades provinciales capitales de departamento alcanzaron un nivel de cumplimiento por debajo del promedio general. La Municipalidades Provincial de Mariscal Nieto, con 0% de promedio anual, Tacna y Maynas, con 12% y 16%, respectivamente.

### 7.3.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del año 2017

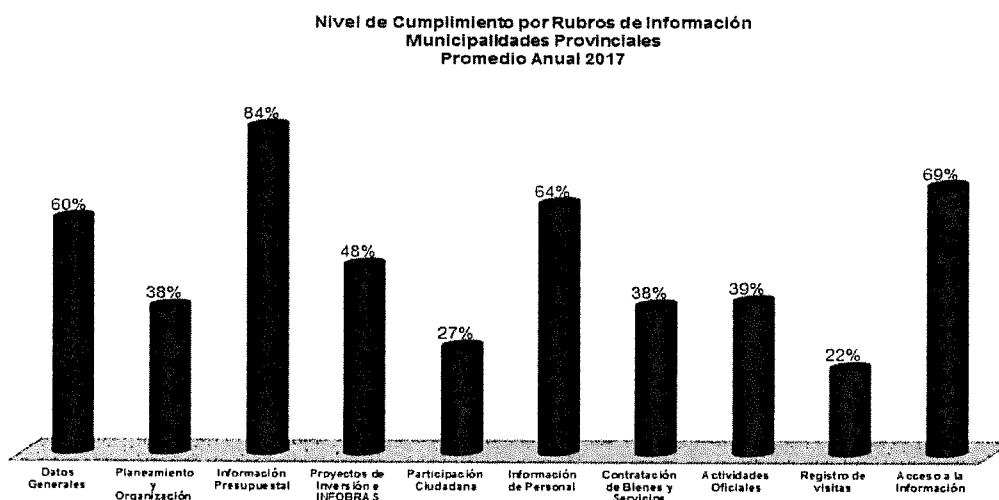


A nivel local, en el Balance Anual 2017 se observa un avance en el nivel general de cumplimiento, entre el primer y segundo semestre, de siete (7) puntos porcentuales (de 43% a 50%).

Cabe mencionar que 18 municipalidades provinciales mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre de 2017. El avance más significativo lo registró la Municipalidad Provincial de Arequipa, con 46 puntos porcentuales (de 0% a 46%), seguido de la Municipalidad Provincial de Tacna con 24 puntos porcentuales, de 0% a 24% entre el primer y segundo semestre del 2017.

Por otra parte, la Municipalidad Provincial de Maynas registró el mayor retroceso entre el primer y segundo semestre, con 29 puntos porcentuales, pasando de 29% a 0% de nivel general de cumplimiento. Otras municipalidades que también registraron un retroceso en su nivel de cumplimiento fueron la Municipalidad Provincial de Tumbes (de 32% a 25%) y la Municipalidad Provincial de Trujillo (de 59% a 56%), la Municipalidad Provincial de Ica (de 44% a 41%) y la Municipalidad Provincial de Huaraz (de 34% a 32%).

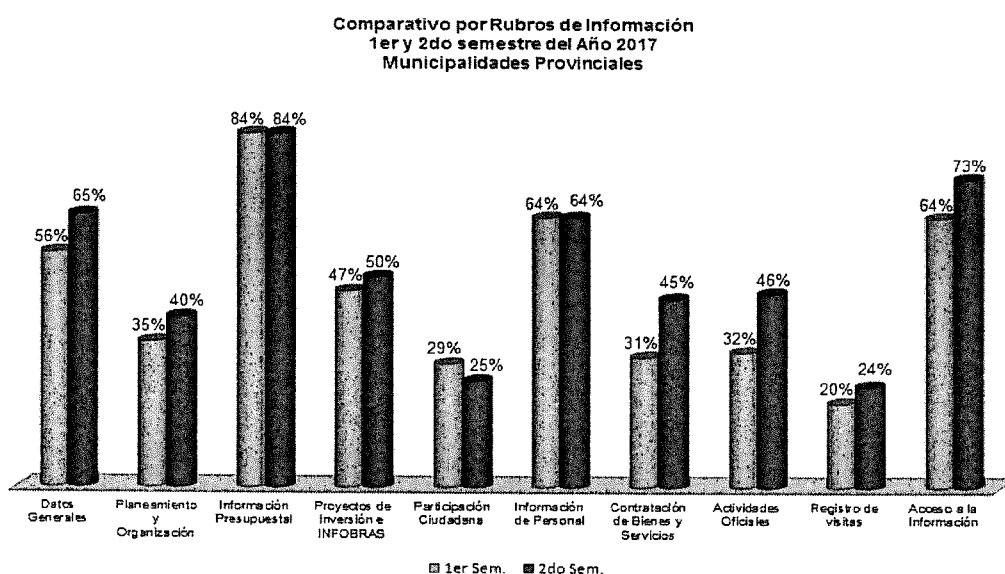
### 7.3.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el 2017, los rubros de información con mayor nivel de cumplimiento fueron los correspondientes a Presupuesto, con 84% de promedio anual, seguido de Acceso a la información pública y Personal, con 69% y 64% respectivamente.

En contraste, los rubros que registraron menor nivel de cumplimiento en el promedio anual, fueron los correspondientes al Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, con 22%, seguido de los rubros de Participación Ciudadana, con 27%, Planeamiento y Organización y Contratación de Bienes y Servicios, ambos con 38%.

### 7.3.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2017



En comparación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2017, se observó que en el segundo semestre, las municipalidades provinciales supervisadas mantuvieron su nivel de cumplimiento en los rubros Presupuesto, con 84%, así como Personal, con 64%.

Se mejoró el nivel de cumplimiento anual en siete (7) rubros de información, registrándose una mejora considerable en la difusión de información durante el segundo semestre del año 2017, en el rubro de Contrataciones de bienes y servicios y Actividades oficiales, de 14 puntos porcentuales, pasando de 31% a 45% y de 32% a 46%, respectivamente.

De otro lado, solo en el rubro de Participación ciudadana hubo retroceso en el nivel de cumplimiento, de cuatro (4) puntos porcentuales, pasando de 29% a 25%.

## VIII. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones respecto a la supervisión realizada a los Portales de Transparencia Estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, correspondiente al segundo semestre y el balance anual 2017, son las siguientes:

- 8.1. En el Balance Anual 2017, se observa que los ministerios del Poder Ejecutivo alcanzaron un mayor promedio anual de nivel de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE (85%), en comparación al obtenido por los gobiernos regionales (68%) y por las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento (46%).
- 8.2. Comparando los resultados obtenidos en los dos semestres de 2017, se puede apreciar que los tres niveles de gobierno mejoraron en su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año. Los ministerios registraron un avance de 17 puntos porcentuales (de 76% a 93%), los gobiernos regionales registraron una mejora de ocho (8) puntos porcentuales (de 64% a 72%) y las municipalidades provinciales de siete (7) puntos porcentuales (de 43% a 50%).
- 8.3. En el promedio anual, a nivel de ministerios, el mejor nivel de cumplimiento lo obtuvieron los ministerios de Educación, con 96%, seguido los ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo e Inclusión Social y Ambiente, con 89%. Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento anual lo registró el Ministerio de Salud, con 75%, seguido de los ministerios de Transportes y Comunicaciones y Cultura, con 78% y 79%, respectivamente.
- 8.4. En el promedio anual, los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín registraron buen nivel de cumplimiento, con 96%, Junín, con 91%, Cajamarca, con 89%, y Arequipa, con 88%. El menor nivel de cumplimiento lo obtuvieron los gobiernos regionales de Puno y Tumbes, con 45%.
- 8.5. A nivel local, el mejor nivel general de cumplimiento anual lo registró la Municipalidad Metropolitana de Lima alcanzó el mayor nivel de cumplimiento, con un promedio anual de 83%, seguido por la Municipalidad Provincial de Huancayo, con 72%, Municipalidad Provincial de Chiclayo, con 71%. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento anual fue registrado por las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto, Tacna y Maynas, con 0%, 12% y 15%, respectivamente.
- 8.6. Durante el 2017, los rubros con mayor difusión por los tres niveles de gobierno, fueron los referidos a Presupuesto. Los ministerios del Poder Ejecutivo y la PCM, así como los gobiernos regionales, alcanzaron el 100% de nivel anual de cumplimiento, mientras que las municipalidades provinciales alcanzaron el 84% de nivel de cumplimiento en este rubro.
- 8.7. El rubro menos difundido en el 2017, por los ministerios, fue el referido a Proyectos de inversión e Infobras (68%), Planeamiento y Organización (77%), seguido por el rubro de Actividades Oficiales (89%).
- 8.8. A nivel regional, en el promedio anual 2017, se registró el menor nivel de cumplimiento en el rubro de Planeamiento y Organización, con 59%, seguidos de Contratación de Bienes y Servicios y el Registro de Visitas a funcionarios públicos, ambos con 62%.

- 8.9. A nivel local, las municipalidades provinciales, en el promedio anual 2017, registraron el menor nivel de cumplimiento en el rubro de Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, con 22%, seguido de Participación Ciudadana, con 27% y Planeamiento y Organización y Contratación de Bienes y Servicios, ambas con 38%.
- 8.10. Los gobiernos regionales y locales presentan un mayor nivel de incumplimiento en la actualización de la información obligatoria en sus PTE. No obstante ello, en los tres niveles de gobierno aún persiste la falta de avisos de sinceramiento que comuniquen a la ciudadanía sobre los motivos que impiden la publicación de determinada información en el PTE.
- 8.11. Los tres niveles de gobierno no han implementado los rubros y cada uno de los ítem de los PTE, conforme se ha estandarizado conforme la estructura establecida en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, la cual fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.
- 8.12. No se ha implementado en el PTE el ítem correspondiente a Contrataciones Directas en el rubro Contratación de Bienes y Servicios, asimismo, se mantiene la información del ítem de Liquidación de Obra en este rubro, debiendo ser trasladado al ítem Liquidación Final de Obras en el rubro de Proyectos de Inversión e Infobras.

## IX. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la supervisión correspondiente al segundo semestre de 2017 y al Balance Anual 2017, la Defensoría del Pueblo, en atribución de sus facultades constitucionales, formula las siguientes recomendaciones:

A los tres niveles de gobierno:

- 9.1. Cumplir con publicar información completa y actualizada en cada uno de los clasificadores temáticos de sus respectivos Portales de Transparencia Estándar, de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación sobre transparencia activa, entre ellas, la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, la cual fue aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.
- 9.2. Cumplir con ubicar el ícono de la lupa con la palabra Portal de Transparencia en el lado superior derecho de la página web de cada entidad, conforme a lo señalado en el artículo 6° de la Directiva 001-2017-PCM/SGP.
- 9.3. Mejorar el uso de las páginas institucionales como mecanismo de comunicación con la ciudadanía, así como implementar un enlace de comunicación con el público usuario, que les permita realizar consultas y/o sugerencias, y recibir una respuesta por el mismo medio electrónico.
- 9.4. Mantener el enlace al Tupa y su norma aprobatoria en un lugar preferencial y destacado, lo que implica que esté ubicado en primer plano al ingresar al portal institucional. Ello, sin perjuicio de cumplir con publicarlo en el PTE.
- 9.5. Emplear avisos de sinceramiento para informar que la entidad no ha producido información en determinado mes o periodo o para explicar brevemente las razones por las cuales no se difunde determinada información. Al respecto, se debe tener presente que estos avisos no son de carácter permanente y, por lo tanto, deben ser actualizados constantemente, a fin de dar certeza al público usuario sobre su vigencia y validez. Asimismo, dicha comunicación debe consignar la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información.
- 9.6. Colocar los avisos de sinceramiento en el ítem según corresponda y únicamente cuando la plataforma del PTE no lo permita, deberá ser colocado en el ítem de información adicional del respectivo rubro de información. Asimismo, todos los avisos de sinceramiento deberán mantenerse en el respectivo rubro del PTE, como información histórica, incluso los que ya no estén vigentes.
- 9.7. Emplear los formatos uniformizados del PTE para la difusión de información, con la finalidad de facilitar la búsqueda de información a los usuarios/as. Asimismo, en el caso de emplearse archivos en formatos PDF o similares, estos deben ser legibles, amigables y de un tamaño adecuado para facilitar su descarga.
- 9.8. Consignar la información mínima obligatoria en cada ítem del rubro que corresponda y solo la información complementaria debe consignarse en el ítem de Información Adicional del rubro.
- 9.9. Implementar en el rubro de Datos Generales, motores de búsqueda que permitan localizar rápidamente las normas emitidas por la entidad, ya sea consignándose accesos directos a cada tipo de norma emitida u organizándolos



a través de nomenclaturas en lenguaje sencillo y claro para toda la ciudadanía. Asimismo, diferenciar en dicho rubro, la información sobre la dirección de la entidad y el directorio propiamente dicho. El enlace al Directorio debe ser "amigable". Es decir, de fácil acceso, por lo tanto, se recomienda que además del enlace al directorio del Portal del Estado Peruano, cada entidad elabore un directorio que contenga toda la información requerida en un solo archivo o formato.

- 9.10. El funcionario/a responsable del portal de transparencia debe revisar continuamente la operatividad del PTE, así como el de sus respectivos enlaces, a fin de verificar que no presenten fallas o errores técnicos que impidan acceder a la información. De lo contrario, se puede generar desconfianza en los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de información en estos espacios virtuales.
- 9.11. Implementar un procedimiento que regule la organización interna de la entidad para el suministro, actualización y publicación de la información que deberá ser difundida en el Portal de Transparencia Estándar, lo que permitirá mejorar la coordinación entre las unidades que poseen o producen la información y el responsable del PTE.
- 9.12. Implementar los ítems relacionados a las agendas y actas de las sesiones de los Consejos Regionales y Municipales dentro del rubro de Datos Generales de los Portales de Transparencia Estándar, lo que permitirá que los ciudadanos y ciudadanas estén informados de los asuntos a tratar en cada una de las sesiones y respecto de la participación que tuvo cada representante.

A las municipalidades provinciales de Mariscal Nieto y Maynas

- 9.13. Realizar las acciones pertinentes para enlazar el portal web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con el Portal de Transparencia Estándar, así como, en el caso de la Municipalidad Provincial de Maynas para superar los problemas de acceso y operatividad del Portal de Transparencia Estándar.

A la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM

- 9.14. Coordinar con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para habilitar el ítem de Contrataciones Directas en el rubro Contrataciones de Bienes y Servicios en los Portales de Transparencia Estándar de las entidades públicas, así como para eliminar el ícono del ítem de Liquidación de Obra del rubro Contratación de Bienes y Servicios y trasladar esta información al ítem Liquidación Final de Obra del rubro de Proyectos de Inversión e Infobras, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017/SGP-PCM.
- 9.15. Adoptar las medidas correspondientes para mejorar la conectividad y la capacidad del servidor del Estado Peruano, así como medidas de prevención o de contingencia ante la eventual pérdida de conexión con el servidor, en el cual se alojan los PTE de todas las entidades públicas.

A la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- 9.16. Intensificar las actividades de capacitación, asistencia técnica y seguimiento para los funcionarios/as responsables de los portales de transparencia estándar de

las entidades públicas, para la adecuada implementación de los PTE, con mayor énfasis a nivel regional y local.

- 9.17. Coordinar con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, las acciones para habilitar y enlazar el ítem de Contrataciones Directas en el rubro Contrataciones de Bienes y Servicios en los Portales de Transparencia Estándar de las entidades del Estado, así como eliminar el ícono del ítem de Liquidación de obra del rubro de Contratación de Bienes y Servicios y trasladar la información al ítem Liquidación Final de Obra del rubro de Proyectos de Inversión e Infobras, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017/SGP-PCM.





